

**ACTA NO. 19 (DIECINUEVE) ORDINARIA**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 13:59 horas del día, **20 de Marzo 2026** **Dos mil veintiséis**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, LIC. EN PSIC. **ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, ING. **NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, MTRA. **MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, MTRO. **RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, MTRA. **EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, RADIÓLOGA **GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, C. **ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y LIC. **JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la LIC. EN PSIC. **ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Reunión de Trabajo de Regidores de este Ayuntamiento presentado por el Presidente Municipal, Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, emitido con fecha del 9 de Marzo del presente año, de los siguientes temas:
 - Revisión, análisis y desahogo de la Información de los casos de personas víctimas de violencia de diversas dependencias del municipio.
 - Avances del informe de la Feria El Grullo 2026.
 - Avances respecto al proceso de pensionados del H. Ayuntamiento.
 - b) Oficio presentado por el Presidente del Comité de Feria 2026 C. FILIBERTO GONZALEZ GUERRERO, en el que solicita lo siguiente: "Se autorizan por el pleno las cantidades reflejadas en el Estado de Resultados de la Feria El Grullo 2026".
 - c) Oficio presentado por el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN en el que solicita lo siguiente: "Se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de

cuentas públicas a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".

- d) Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/012/2026.
- e) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, relativos a las Minutas de Decreto números: 30129-LXIV-26 y 30130-LXIV-26.
- f) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, relativos a los Acuerdos Legislativos números: 608-LXIV-26, 609-LXIV-26, 610-LXIV-26 y 623-LXIV-26.

5. Asuntos Varios.
6. Resumen de Acuerdos.
7. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

- a) Acuerdo 284/2026 Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Reunión de Trabajo de Regidores de este Ayuntamiento presentado por el Presidente Municipal, Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, emitido con fecha del 9 de Marzo del presente año, de los siguientes temas:

- Revisión, análisis y desahogo de la Información de los casos de personas víctimas de violencia de diversas dependencias del municipio.
- Avances del informe de la Feria El Grullo 2026.



- Avances respecto al proceso de pensionados del H. Ayuntamiento.

En relación a dicho punto, el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, dio lectura al dictamen citado, mismo que a la letra dice:

DICTAMEN DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día lunes 09 de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en calle Álvaro Obregón número 48, Colonia Centro, el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal, contando con la presencia de la Síndico Municipal, Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández; los regidores, la Lic. Adriana González Guerrero; la Mtra. Martha Alicia Leal Pérez; el Mtro. Ramón Murillo Jiménez; el C. Oscar Noé Figueroa Ruiz; la Lic. Eurise Jazmín González González; la Lic. Giovana Villalvazo Palacios; la C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias; y el Lic. Joel Octavio Puerto Covarrubias;. La sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Revisión, análisis y desahogo de la información de los casos de personas víctimas de violencia, de diversas dependencias del municipio.
5. Avances del informe de la Feria El Grullo 2026.
6. Avances respecto al proceso de pensionados del H. Ayuntamiento.
7. Clausura de la sesión.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, registrándose la presencia de 10 de los 11 regidores, y la ausencia justificada del Ing. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez.

PUNTO NO. 2: Se constató la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Mesa de Trabajo. Acto seguido, el Presidente Municipal declaró formalmente abierta la sesión.

PUNTO NO.3: El Presidente Municipal sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO NO.4: Revisión de información sobre casos de personas víctimas de violencia.

En este punto se presentaron y analizaron los reportes e información proporcionados por diversas dependencias municipales respecto a la atención que actualmente se brinda a personas víctimas de violencia. Durante el análisis se expuso la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, por lo que se propusieron diversas acciones

encaminadas a mejorar la atención, seguimiento y acompañamiento a las víctimas.

Entre los planteamientos y propuestas realizadas destacan:

- Diseñar una ruta integral de atención para personas víctimas de violencia dentro del municipio.
- Brindar acompañamiento institucional en los procesos de denuncia ante las autoridades correspondientes.
- Emitir recomendaciones a las dependencias municipales que atienden este tipo de casos, con el fin de mejorar los procesos de atención.
- Gestionar mayor personal especializado para evitar retrasos en la atención a las víctimas.
- Establecer una ruta de actuación homologada que sea aplicada por todas las dependencias involucradas.
- Fortalecer la capacitación constante del personal, con el objetivo de brindar atención profesional, oportuna y con enfoque de derechos humanos.
- Revisar y fortalecer la aplicación de medidas cautelares y de protección para las personas víctimas de violencia.
- Brindar atención y seguimiento a las personas generadoras de violencia.

Como resultado de esta primera revisión, se determinó que la presente reunión tuvo carácter de diagnóstico, con el objetivo de recopilar y analizar la información proporcionada por las distintas dependencias.

Asimismo, se acordó que, en la próxima reunión de trabajo, programada para el día viernes 20 de marzo de 2026, se realizará un análisis detallado de la información presentada, con la finalidad de formular propuestas concretas para el mejoramiento de los procesos de atención y seguimiento a las víctimas de violencia en el municipio.

PUNTO NO. 5: Avances del Informe de la Feria El Grullo 2026

En relación con este punto, se informó a los presentes sobre los avances en la integración del informe correspondiente a la **Feria El Grullo 2026**.

Se señaló que aún se encuentran en proceso de integración algunos datos y aspectos administrativos y financieros, necesarios para completar el informe de manera detallada y transparente.

En razón de lo anterior, por mayoría de votos (10 de 11 regidores presentes) se acordó que la rendición del informe de la Feria El Grullo 2026 se llevará a cabo el día viernes 20 de marzo de 2026, con el propósito de contar con la información completa y debidamente integrada para su presentación.

PUNTO NO. 6: Análisis y dictamen sobre el proceso de pensionados del H. Ayuntamiento.

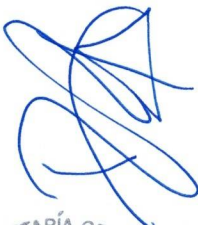


En este punto se llevó a cabo el **análisis de los expedientes laborales de diversos trabajadores del H. Ayuntamiento**, con el objeto de determinar la procedencia o improcedencia de sus solicitudes de jubilación o pensión.

Una vez revisada la documentación correspondiente, se emitieron los siguientes dictámenes:

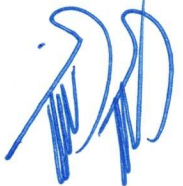
NO.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DICTAMEN
1	JOSE BARRETO HERNÁNDEZ	Se determina que el solicitante cumple con los requisitos establecidos para acceder a su jubilación, siendo acreedor a jubilarse con el cien por ciento (100 %) de las prestaciones que conforme a derecho le corresponden. Antigüedad: 30 años de servicio. Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.
2	ROBERTO RAMÍREZ COVARRUBIAS	Se determina que el solicitante no cumple con los años de antigüedad requeridos para la jubilación. Antigüedad: cumpliría 28 años de servicio el 20/ago/2026. El día 20/ago/2028 cumpliría sus 30 años de servicio. Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.
3	EDUARDO GONZÁLEZ SOTO	Se determina que el solicitante cumple con los requisitos establecidos para acceder a su jubilación, siendo acreedor a jubilarse con el cien por ciento (100 %) de las prestaciones que conforme a derecho le corresponden. Antigüedad: 34 años de servicio. Ingresó: 1992. Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.
4	ABEL GÓMEZ GARCÍA	Se determina que el solicitante cumple con los requisitos establecidos para acceder a su jubilación, siendo acreedor a jubilarse con el cien por ciento (100 %) de las prestaciones que conforme a derecho le corresponden. Antigüedad: 30 años de servicio. Ingresó: 1996 Se reconoció antigüedad: 19/ago/2003 (7años). Existe nómina de la 2da. quincena de febrero de 1996. Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.

5	OSCAR MARTÍNEZ LÓPEZ	Se determina que el solicitante cumple con los requisitos establecidos para acceder a su jubilación, siendo acreedor a jubilarse con el cien por ciento (100 %) de las prestaciones que conforme a derecho le corresponden. Antigüedad: 34 años de servicio. Ingresó: 1992 Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.
6	JOSUÉ JACOB GONZALEZ ESTANISLAO	Se determina que el solicitante cumple con los requisitos establecidos para acceder a su jubilación, siendo acreedor a jubilarse con el cien por ciento (100 %) de las prestaciones que conforme a derecho le corresponden. Antigüedad: 30 años de servicio. Ingresó: 2/feb/1996 Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.
7	JAVIER SANTANA ROSALES	Se determina que el solicitante cumple con los requisitos establecidos para acceder a su jubilación, siendo acreedor a jubilarse con el cien por ciento (100 %) de las prestaciones que conforme a derecho le corresponden. Antigüedad: 30 años de servicio. Ingresó: 01/Mar/1996 Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.
8	ROBERTO DE LA TORRE HERNÁNDEZ	Se determina que el solicitante cumple con los requisitos establecidos para acceder a su jubilación, siendo acreedor a jubilarse con el cien por ciento (100 %) de las prestaciones que conforme a derecho le corresponden. Antigüedad: 30 años de servicio. Ingresó: 1996 Su jubilación tiene fundamento legal, en la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco (1987). Art. 39 y 40. 30 años de servicio, cualquiera que sea su edad.
9	PEDRO MEDIA TOVAR	Se determina que el solicitante no cumple con los requisitos para acceder a la jubilación ordinaria; sin embargo, presenta diversos padecimientos de salud que podrían configurar un supuesto de invalidez. El solicitante deberá gestionar y entregar ante el área de Recursos Humanos el dictamen de incapacidad permanente, emitido por un especialista acreditado. Una vez presentado dicho documento, será analizado y se tomará la determinación correspondiente en la mesa de pensionados.







		Antigüedad: 14 años de servicio. Ingresó: 16/nov/2011
10	JESÚS ISRAEL SALCEDO ESPINOZA	Del análisis exhaustivo del expediente laboral del solicitante, se determina que no cumple con los requisitos necesarios para acceder a una pensión, toda vez que durante su trayectoria laboral presentó diversas licencias sin goce de sueldo, las cuales impactan directamente en el cómputo de la antigüedad efectiva requerida para dicho derecho. La licencia sin goce de sueldo implica una suspensión temporal de la relación de trabajo, lo que significa que el trabajador no está obligado a prestar el servicio y el patrón no está obligado a pagar el salario ni a cubrir los riesgos de trabajo, ya que el empleado no está bajo su subordinación ni dirección durante ese tiempo. La suspensión temporal de la relación laboral es la interrupción provisional de las obligaciones de trabajar y pagar el salario sin terminar el contrato. La licencia sin goce de sueldo es una forma de <u>suspensión temporal de la relación de trabajo</u> acordada entre trabajador y patrón, donde se pausa la prestación del servicio y el pago del salario. Aunque no está explícitamente detallada como causa de suspensión en la Ley Federal del Trabajo (Art 42), opera bajo acuerdos contractuales. Efectos: Interrumpe la generación de antigüedad, lo que afecta el cálculo de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo. Fundamento: Se basa en el consentimiento mutuo, pero debe actuar con razonabilidad y estar permitida por el contrato o el reglamento interior de trabajo. Diferencia: A diferencia de las suspensiones legales del Artículo 42 de la LFT (ej. enfermedad, incapacidad), la licencia sin goce de sueldo es usualmente voluntaria. Impacto: El trabajador no recibe salario pero mantiene su vínculo laboral, asegurando su regreso al puesto. - FUNDAMENTO LEGAL Ley Federal del Trabajo Artículo 42.- Son causas de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el trabajador y el patrón: Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 21.- Son causas de suspensión temporal de la relación de trabajo, las siguientes: IV. Las licencias o permisos que conceda el Titular de la Entidad Pública correspondiente, en los






		términos de las disposiciones legales aplicables en la materia.
11	SILVERIO RAMÍREZ RAMÍREZ	Se determina que el solicitante no cumple con los requisitos para acceder a la jubilación ordinaria; sin embargo , presenta diversos padecimientos de salud que podrían configurar un supuesto de invalidez . El solicitante deberá gestionar y entregar ante el área de Recursos Humanos el dictamen de incapacidad permanente, emitido por un especialista acreditado. Una vez presentado dicho documento, será analizado y se tomará la determinación correspondiente en la mesa de pensionados. Antigüedad: 13 años de servicio. Ingresó: junio/2012

PUNTO NO. 7: No habiendo asuntos que tratar, el presidente **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio** dio por clausurada reunión de trabajo con regidores del h. ayuntamiento a las 14:20 horas, agradeciendo la participación de los presentes.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, A 09 DE MARZO DEL 2026

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
REGIDOR

LIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO
REGIDORA

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ
REGIDORA

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ
REGIDOR

LIC. EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ
REGIDORA

LIC. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS
REGIDOR

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** expresa que solo para reiterar lo que comentaban en la mesa de trabajo de hacer un evento de calidad, una buena despedida por el tiempo de trabajo que tuvieron los compañeros. Considera que sí se lo merecen, un evento especial para ellos, por sus años de servicio.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pide que al presente dictamen se le agregue la aportación que hizo en la Mesa de Trabajo el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** de Brindar atención y seguimiento a las personas generadoras de violencia.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el presente Dictamen.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO solicita que se notifique a Hacienda Municipal, Recursos Humanos y a Regidores de este acuerdo.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS pide se le agregue enviar también dicha notificación los líderes sindicales.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa su agradecimiento a todos los compañeros que van a pensionarse y sobre todo sus familias, reconocerles el gran trabajo que le han dedicado a esta ciudad por más de 30 años de servicio. Y a los que hoy nos toca estar aquí en este Ayuntamiento es agradecerles. Afortunadamente tenemos finanzas sanas como nunca para poder hacer frente a este tipo de compromisos. Somos un gobierno, una Administración con finanzas altamente sanas. Vamos a poder cumplir con este compromiso y vamos a poderle seguir haciendo frente a todos los compromisos que conlleven el siguiente en las siguientes administraciones.

- b) Acuerdo 285/2026 Oficio presentado por el Presidente del Comité de Feria 2026 C. FILIBERTO GONZALEZ GUERRERO, en el que solicita lo siguiente: "Se autorizan por el pleno las cantidades reflejadas en el Estado de Resultados de la Feria El Grullo 2026".

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN quien acto continuo dio lectura al oficio que a la letra dice:

OFICIO: HM/037/2026
HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: Resultado Feria El Grullo 2026.

Regidores del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco
Presente:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, así mismo solicito de la manera más atenta se someta en sesión de ayuntamiento la rendición de cuentas de la Feria El Grullo 2026, de donde se deriva la autorización del siguiente punto:

“Se autorizan por el pleno las cantidades reflejadas en el Estado de Resultados de la Feria El Grullo 2026”

Donde se registraron ingresos por la cantidad de \$1,967,350.00 y egresos por la cantidad de \$3,951,055.66, resultado una inversión por parte del Municipio por la cantidad de -\$ 1,983,705.66.

MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
ESTADO DE RESULTADOS
FERIA EL GRULLO 2026

INGRESOS	RUBRO	MONTO
	ALIMENTOS	\$104,500.00
	BRINCOLÍN	\$ 18,400.00
	CALLEJON DE LA ALEGRIA	\$623,000.00
	CALLEJON DEL TACO	\$ 87,400.00
	CANTARITOS	\$ 33,000.00
	JUEGOS MECANICOS	\$150,000.00
	JUEGOS TRADICIONALES	\$112,850.00
	PATROCINIO	\$253,300.00
	PERMISOS VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$390,000.00
	VASO PUBLICITARIO	\$133,500.00
	VENTA DE ARTICULOS	\$ 61,400.00
TOTAL INGRESOS		\$ 1,967,350.00

EGRESOS	RUBRO	MONTO
	ALIMENTOS	\$123,084.79
	ANUNCIO DE FERIA	\$559,100.40
	BAILE DE CORONACION	\$ 52,000.00
	BAÑOS	\$ 8,603.70
	CALLEJON DE LA ALEGRIA	\$ 56,896.31
	CALLEJONEADA	\$ 7,000.00
	CANDIDATAS 2026	\$ 26,465.66
	CARROS ALEGORICOS	\$ 86,385.00
	CIUDADES HERMANAS	\$ 32,547.31
	COMITÉ DE FERIA	\$ 17,850.21
	CONDUCCION DE EVENTOS	\$ 10,120.00
	DESFIL DE INAGURACION	\$ 31,410.00
	ENANITOS TOREROS	\$ 76,700.00
	EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION	\$393,201.60
	ESCENARIO	\$180,481.96
	ESPINOZA PAZ	\$977,192.78
	EVENTOS EN EL ESCENARIO DEL JARDIN	\$472,571.20
	HIJOS AUSENTES	\$350,776.76
	HOSPEJADE	\$ 14,433.02



PABELLON CULTURAL	\$ 95,900.19
PIROTECNIA	\$ 12,312.68
PUBLICIDAD	\$ 73,964.94
RECONOCIMIENTOS	\$ 18,474.85
TRABAJOS EVENTUALES DE FERIA	\$ 56,077.30
VASO PUBLICITARIO	\$136,300.00
VOLADORES DE PAPANTLA	\$ 81,205.00

TOTAL EGRESOS	\$ 3,951,055.66
---------------	-----------------

RESULTADO DE LA FERIA EL GRULLO 2026	-\$ 1,983,705.66
--------------------------------------	------------------

Siendo todo por el momento me despido de ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

En El Grullo, Jalisco a 17 de marzo del año 2026
C. FILIBERTO GONZALEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA 2026

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ expresa que, primero que nada, quiere felicitar a todo El Comité de Feria por la gran labor y el gran trabajo que hicieron. Sin duda fue una gran Feria 2026. Gracias por su tiempo, por su dedicación y por su esfuerzo. Y en el tema del informe, solamente quisiera solicitar que quedara sentado que la participación o la aportación del municipio fue \$ 1,983,705.66 (Un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cinco pesos 66/100 m.n.), nada más que quede estipulado que en la Sesión de Ayuntamiento número 14 de fecha 29 de octubre del 2025 se autorizó \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) para poder llevar a cabo el pago de anticipos y apartados de grupos para los diferentes eventos artísticos y culturales en el marco de la Feria El Grullo 2026. Entonces para que quede aprobado solo el resto, que serían \$ 983,705.66 (Novecientos ochenta y tres mil setecientos cinco pesos 66/100 m.n.).

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa que igual se suma a las felicitaciones y quiero extenderme un poquito para que agradezcan a sus familias que también nos apoyaron, ya que estuvimos viendo que sus esposas, sus familiares, sus hijos, sus papás estuvieron todo el tiempo ahí apoyándonos. Les agradecemos infinitamente todos los que estamos aquí, lo hemos comentado que nuestro compromiso de visualizar la feria El Grullo como una empresa que le debe dar dividendos a los empresarios que están afuera, a los de

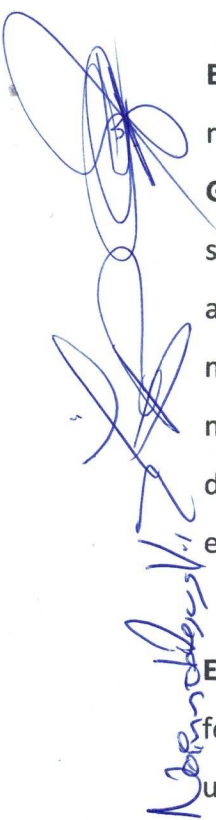
la Plaza de Toros, a los restauranteros, a los comerciantes, a los taqueros, a los hoteleros, a las tiendas de conveniencia. Entonces, yo sí quiero también agradecer al equipo de Promoción Económica que nos hicieron un estudio con personal de la Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco, donde tuvimos una proyección estimada de \$18,750,000.00 (Dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de derrama económica en zonas de comidas, de acuerdo a los diagnósticos que se hicieron ahí con los propios este prestadores de servicios, visitantes y turismo, hijos ausentes; y hotelería sobre \$28,632,950.00 (Veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) de asistencia Hotelería, Airbnb, hoteles de El Grullo y de Autlán; y de Comercio Temporal y Servicios Urbanos, puestos de callejón, jardín, puestos varios y estacionamientos públicos sobre una derrama de \$16,122,500.00 (Dieciséis millones ciento veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.); y en eventos y actividades recreativas en los diferentes foros como plazas, casinos El Relicario, El Grullense, La Quinta con una derrama aproximada de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente. Entonces sí quiero agradecer el esfuerzo que todos hicieron en esta feria, ya que hubo eventos significativos, eventos como los que nos hizo favor de realizar para El Grullo y para la región con eventos de talla mundial como lo fue Alex Fernández, el evento de la UDG que también nos dio subsidio en cuanto a recurso material, la Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón nos prestó unos camiones. También quiero destacar mucho el esfuerzo de todos los actores, sí, los que participaron en el pabellón, que hicieron un gran esfuerzo de todos los días a El Presidente del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes José Luis Esquivel Velasco, a todo el personal que estuvo ahí, agradecerle a la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** todo su apoyo ahí. Y a los regidores que nos hicieron favor de recibir a los visitantes, tanto del extranjero como de aquí de la República, a los regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**; que también atendieron a la gente de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala. Agradecerles infinitamente. Esta feria 2026 fue una gran feria que bajo el análisis que ya hicimos nosotros, pues tenemos que mejorar siempre las cosas, pero no lo podemos hacer solos. Ocupamos que nos ayuden,



ocupamos que nos sigan apoyando como sociedad civil porque no tienen un pago, lo hacen de corazón. Yo sí quiero que quede también mi participación asentada; se logró un gran objetivo. Tuvimos un cierre atípico con la lluvia y por los hechos que ocurrieron, se tomó con mucha responsabilidad porque creo que somos un equipo de gente responsable que también puso en predominancia nuestra familia Grullense, por lo que sí les agradezco infinitamente todo del esfuerzo del Departamento de Reglamentos, Aseo Público, de Servicios Municipales, Alumbrado Público por todo lo que hicieron con todo lo que tiene que ver con la funcionabilidad, el equipo de Turismo, de Cultura, el equipo de Gobierno, Jefe de Gabinete; y al Encargado de Hacienda L.C.P. Gonzalo López Barragán agradecerle su paciencia, su apertura, siempre en coordinación con el presidente de la feria porque se ha cuidado mucho lo que invierte, buscamos eventos populares, pero de alta calidad. Sí. Entonces, es un paso con responsabilidad porque también es recurso que la gente nos confía, los patrocinadores. Entonces, yo apruebo este informe. Por ahí detectamos algunas cosas que queremos mejorar y claro que para eso estamos, para mejorarlas, pero sí poner en relieve su participación. Agradecerles, a El Presidente del Comité de Feria 2026 C. Filiberto González Guerrero, que estamos siempre para mejorar, por para seguir aprendiendo y agradecerle al equipo también de patrocinios Lic. César Gómez Ayala Director de Ciudades Hermanas que también nos hacen llegar mucho recurso y un agradecimiento especial a los patrocinadores que confían en nosotros, que ha sido todo transparente y sobre todo que hemos visto que ha habido crecimiento en la feria. Sí, ha habido crecimiento notable y este año fue un año muy notable. Gracias también al equipo de comunicación, gracias a todos. Yo estoy muy satisfecho, y en el evento de los hijos ausentes nos rebasó, pero debemos estar contentos porque en otros años no teníamos ni la mitad de ese aforo, porque había que inyectarle recurso, porque había que atender bien a la gente, ahí estuvimos todos prácticamente sirviendo, atendiendo a la gente. Agradecer el equipo también del Deportivo que hicieron un día antes el evento. Ahí los apoyamos, pero ellos también trabajaron. Sí, dieron muchísima comida, atendieron muy bien a la gente. De mi parte estoy muy satisfecho, salvo cosas que hay que corregir y agradecerles a todas y todos, compañeros regidores, por su confianza. Salimos con bien, que nos quede este año como reflexión, que podemos mejorar con mucha humildad, con mucha capacidad y con mucha apertura. Siempre estamos



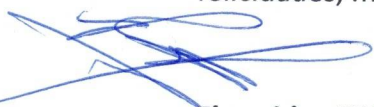
para aprender, para hacer las cosas bien y para informar adecuadamente. Considero que nosotros no perdemos. Ya que casi todos los que están aquí son empresarios y lo que estamos haciendo es invertir para que a El Grullo le vaya bien.



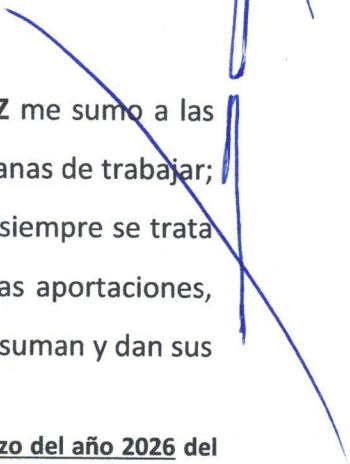
El Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN menciona respecto a lo que comentó la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** ver cómo va a quedar plasmado el punto. Ya que sí le gustaría que quedara como está la cuenta, nada más dejando la aclaración de que de esa inversión de la cantidad de \$1,983,705.66 (Un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cinco pesos 66/100 m.n.), desde el año pasado ya se había aprobado \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), pero que sí quede la cuenta total como está especificado.



El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ de igual manera me asumo a la felicitación de mis compañeros. Ya que esta es una labor que realmente ustedes desempeñan sin ninguna aportación económica, sin ningún ingreso, es más que nada voluntario de corazón por el interés sobre todo de nuestros ciudadanos. Y tal vez suena las cantidades que como inversión del municipio de \$1,983,705.66 (Un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cinco pesos 66/100 m.n.), pero escuchando realmente las cantidades o la estadística estimada que nos proporcionó El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en la derrama económica. Realmente como empresario realmente es una derrama económica que nos beneficie a todos, no nada más a unas cuantas personas, sino a todos. Entonces sí es muy importante. Yo igual los felicito por su trabajo al Comité de Feria, por su desempeño. E igual hay detalles a lo mejor que hay que ir puliendo, que hay que ir mejorando para que este esto funcione mejor. Así que de su parte pues muchas felicidades, muy buen trabajo.



El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ me sumo a las felicitaciones, ya que se ocupa mucha valentía, visión, ganas de trabajar; no es fácil. Son muchos retos en la feria de El Grullo. Y siempre se trata de superar lo que vivimos el año pasado. Sí, con nuevas aportaciones, nuevas ideas de compañeras, compañeros que todos se suman y dan sus

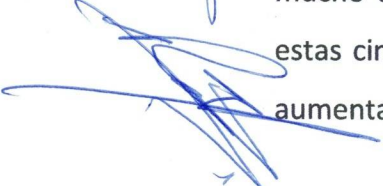
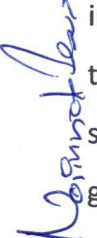


ideas, para que siempre luzca nuestra feria, siempre todos los años estamos hombro con hombro, apoyándonos a trabajar todos y tratamos de ir mejorando y modificando para que todo luzca y el dinero se optimice. Sabemos que es una inversión de dinero, pero también sabemos que es la mitad o a veces un poquito más, a veces un poquito menos, fruto del trabajo y el esfuerzo que realiza el Comité de Feria de los días y noches que pues no duermen. Estamos pendientes de todos los comerciantes, los patrocinadores; es un trabajo arduo que hay que estar día tras día tras día. También felicitarlos porque cuando se están haciendo el plan de egresos, pues se trata de optimizarse el dinero lo más lo más que se pueda, y que rinda en lo más que se puede y la gente lo pueda aprovechar; felicitarlos por la puntualidad en el ensamble de la feria en el foro, y felicitar a las direcciones de Alumbrado Público, Aseo Público, Reglamentos; asimismo extender una felicitación por su excelente trabajo a todos y cada uno; pues no hay un recurso económico para bonificar ese tiempo. Sabemos que las cosas se hacen de corazón y fielmente que ese es el motivo por el que la Feria luce todos los años, porque no lo hacemos por un pago económico, lo hacemos porque tenemos ganas de que la feria luzca, que se vea, que la gente venga y vea esa calidez, cómo lo recibimos y les ofrecemos básicamente lo que hay. Creo que sí vamos cumpliendo la meta de superarnos año con año y esperemos que la siguiente edición venga con más retos, más impactos y una derrama económica más grande para el pueblo.

La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO me sumo a las felicitaciones de mis compañeros y aprovecho para agradecer de parte del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes todo el apoyo recibido por el Comité de Feria para la realización del Pabellón Cultural, ya que este año consideramos que tuvo un gran éxito, tuvimos gran asistencia todos los días, y quiero señalar que puntualmente recibimos el apoyo o la resolución de los problemas por parte del Comité de Feria, así como del Jefe de Gabinete C. Ignacio Tello Figueroa, que también este estuvo ahí al 100% apoyándonos. También aprovecho para agradecer y felicitar a mis compañeros consejeros de dicho consejo por todo el apoyo otorgado, por todas las horas invertidas en la organización de este pabellón, particularmente a los (3) tres compañeros que estuvieron con su servidora todos los días, y todo el día en El Pabellón, a los compañeros Eduardo Flores Navarro, Grecia Zamora Llamas y Alejandro Huerta Arzola.



Tres jóvenes muy entusiastas que realmente nos hicieron fuerte con este pabellón. Y muchísimas gracias a El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** presidente, una vez más por la confianza y el apoyo. El Pabellón Cultural me deja un buen sabor de boca.



La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** se suma a las felicitaciones de sus compañeras y compañeros. Creo que se hizo una muy buena feria dentro de lo que se esperaba y debido a todas las situaciones que ocurrieron se logró terminar una buena feria para el municipio. Sin embargo, cuando se habla de algún adeudo, creo que es importante no recalcar ni decir que ustedes tuvieron la culpa, porque no es un recurso que se invirtió en ustedes el Comité de Feria, se invirtió en los mismos ciudadanos de nuestro municipio. Considero que es importante hacer algunos cambios en la toma de decisiones de los gastos, tal vez más organizados o más conscientes. En la mesa previa que tuvimos si vimos algunos gastos, no los voy a mencionar, pero sí vimos algunos gastos que considero no deberían de estar o son excesivos. Sí, considero que son excesivos. Por lo tanto, si los felicito, nada más que quedé asentado mi participación en cuanto al tema de los gastos, también yo había solicitado que se contrataran cinco mujeres para trabajar. Nada más les quiero informar que sí se contrataron cinco, y quienes recaudaron alrededor de 20 toneladas de basura. Eso fue el trabajo que ellas realizaron y aparte se contrató una ciudadana más, pero ella nos apoyó en El Pabellón Cultural, en la galería que se tuvo. Y ese trabajo pues fue coordinado también por el **Director de Aseo Público C. ROBERTO VÁZQUEZ ZARAZÚA**, quien estuvo ahí presente. Las muchachas tuvieron un horario de 6 de la tarde a 2 de la mañana, algunas se extendieron, fue mucho trabajo y agradecerles que hayan aprobado la contratación de estas cinco mujeres y recordándoles que pues el siguiente año se va a aumentar la contratación de estas mujeres que accedieron a trabajar.



El Regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que desea sumarme a las felicitaciones que hacen las compañeras y los compañeros a todo el Comité de Feria, tanto a las compañeras y compañeros la Administración Pública Municipal, así como a la ciudad, a los ciudadanos, porque en este caso fueron nada más cuatro personas que se integraron al Comité de Feria. Felicitarlos por todo el esfuerzo que hicieron, creo que

coincido que fue una buena feria. Y a mí este tipo de ejercicios de rendición de cuentas pues me parece muy muy loable, muy bueno. Siempre que estamos ante el servicio público, que, aunque las y los compañeros que integran el Comité de Feria no son parte del servicio, pues rindieron un trabajo a la ciudadanía, y en ese punto yo quisiera solamente comentar algunas observaciones porque considero que no nada más hay que echar las campanas al vuelo y decir todo lo bonito y todo lo bueno, sino también de repente escuchar las demás voces este de las personas para en su momento apostarle a una mejoría. Desde la vez pasada hice algunas propuestas precisamente en base de mejora en la organización del Comité de Feria. Primero que nada, yo me quiero referir al comité respecto a lo que le apostábamos cuando se aprobó la modificación o mejor dicho el acuerdo de ayuntamiento dónde se aprobó que personas que ya habían pertenecido al Comité de Feria pudieran volver a estar en el mismo. En aquel momento le apostábamos a lo que venía siendo la autonomía del Comité de Feria. Sí creo que la autonomía del comité de feria no está relacionada en el libertinaje en que ellos son libres de hacer lo que quieran, porque al final de cuentas pues va con ciertos candados, la autonomía, pero sí la autonomía tiene que ir encaminada a la organización, a la planeación y a todo el trabajo que se hace previo y durante la feria. Y cito: tres ejemplos que yo pienso que es importante que los tomemos en cuenta y que los podamos corregir. Primera, las y los servidores públicos que se integran al comité de feria deben de ser en su momento apoyo para el comité de feria. No generalizo, no digo todos, pero sí de repente pues hubo algunos que incluso pues hasta tomaban decisiones por encima de los integrantes del comité de feria y ni siquiera eran colectivas. Otro de los puntos que también creo que es importante es de que si tenemos un comité de feria, la comunicación tiene que ser compartidá, entiendo perfectamente que debe de tener la feria un tinte personal por quien encabece este el Gobierno Municipal, pero también debe de haber una coordinación con las personas que integran el comité de feria porque, por ejemplo, a mí me pareció muy chistoso que los integrantes, que algunos integrantes del comité de feria se enteraron de los voladores de Papantla el día que estaban poniendo el palo ahí en el jardín, cuando se supone que ellos tenían que haber organizado eso, esos eventos. Aclaro, no digo que sea malo, es algo muy bueno porque se rescatan nuestras culturas milenarias. Otro de los puntos que insisto en que es necesario que el comité de feria

tenga autonomía, por ejemplo, no son libres los integrantes del comité ni siquiera decidir quién se puede subir y quién no a entregar los reconocimientos, y me tocó mirar que en su momento quienes estaban conduciendo los eventos pues ya ellos tenían una planeación y no suben ellos, sube alguien más. Entonces creo que debemos de reconocerles a ellos ese esfuerzo y que sí deben de ser decisiones que ellos tomen. Otro ejemplo, en el evento de Espinosa Paz, cuando se entrega el reconocimiento, pues el único integrante del comité de feria que se subió fue el presidente del comité de feria en coordinación con otros servidores públicos que integran el comité de feria, pero más servidores públicos, entonces digo, está bien, es un artista, la foto, lo que queramos, pero vuelvo a lo mismo, el reconocer el trabajo que está haciendo el comité de feria, el reconocer que ellos son los organizadores, que ellos son los que planean esta situación; y que pues obviamente debe en su momento reconocérseles. Otro de los puntos, por ejemplo, que este si lo rescaté de la lectura del informe, hablamos del evento de los Enanitos Toreros; aquí, por ejemplo, la invitación, palabras más, palabras menos. Recuerdo que decía Presidente Municipal y Sistema DIF Municipal invitan a los Enanitos Toreros; entonces creo que ahí pues volvemos a lo mismo. Si está en el informe del Comité de Feria, son ellos quienes tienen que hacer la invitación, y quienes tienen que estar ahí encabezando los eventos. Otro de los puntos y lo aclaro, no es regaño para el Comité, pero sí hay ciertos puntos en los que yo no estuve de acuerdo. Por ejemplo, tenemos una cantidad de \$86,385.00 (Ochenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por el pago de carros alegóricos; en una de las pocas reuniones que nos invitó el Comité de Feria, porque ustedes tenían reuniones aparte, así como grupos de WhatsApp aparte, y ya nada más nos invitaban a reuniones generales, nosotros o como lo expresó un servidor público, que su servidor no estaba de acuerdo en los carros alegóricos y efectivamente manifesté que no estaba de acuerdo en los carros alegóricos. ¿Por qué? por el costo, este, porque al final de cuentas se utilizan solamente un momentito, que son las 2 horas que dura el este el desfile inaugural de feria. Sí. Y al final de cuentas de nosotros propusimos que fueran tres carros alegóricos los que se los que se utilizaran y fueron más carros alegóricos. Y esto, ¿por qué? ¿por qué lo propuse yo? parte del costo, creo yo que hay que reconocer a las personas en el evento de cada quien. Creo que en el desfile obviamente participan tanto la reina de la feria anterior como reinas de ferias de aquí

de la región, pero creo que específicamente nos tenemos que basar a la reina de la feria del Grullo 2026, a la princesa y a la reina de los hijos ausentes; y se sumaron carros alegóricos para la embajadora de la tercera edad, para la embajadora de la cultura y para estas fiestas patrias. Entonces, creo que hay que reconocer el espacio que tiene cada quien. Aquí teníamos que enfocarnos a la reina, a la princesa y a la reina de los hijos ausentes. Otro de los puntos que sí quiero tratar, inmediatamente después de que se termine la feria, este por parte de aquí, Gobierno Municipal, se hace una presentación con ciertos rubros de la derrama económica y lo manifestaba El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en la derrama económica que se proyecta pues es muy buena, pero a mí me causa una duda, una controversia que creo yo que sí nosotros generamos una derrama económica, creo que se hablaba de un estimado de \$89,000,000.00 (Ochenta y nueve millones de pesos 00/100 m.n.), si nosotros logramos una derrama económica de esa cantidad aproximada, creo que debemos de buscar mejores estrategias. Si bien es cierto que no vamos a apostarle a ganar nosotros como Gobierno en la feria de El Grullo, pero pues a lo mejor sí la podemos hacer autosustentable. Es muy bueno el trabajo que hace el **Lic. César Gómez Ayala Director de Ciudades Hermanas** en cuestión de patrocinios, pero realmente, si nosotros logramos generar esa derrama económica, pues a lo mejor los patrocinios pueden ser mucho más; sería buscar estrategias de forma que podamos en su momento lograr que sea menor la inversión del municipio para que no dé esta pauta a que se pueda malinterpretar. Y por último, sí voy a comentar una situación que la comenté en una de las reuniones del Comité de Feria y lo voy a comentar por dos situaciones: los vasos publicitarios me pareció una muy buena idea cuando se presentaron, creo que la apuesta principal era disminuir el tema de la contaminación, afortunadamente cuando salen los vasos por ahí aparece una letra, se generó un poquito de controversia, no fue mucha la controversia, pero yo pregunté a quienes creí que me podían dar una respuesta y me decían, "No, no sabemos, no sabemos por qué apareció"; como por arte de magia o le pusieron rosas del Tepeyac y apareció ahí la letra y entonces yo dije, bueno nadie sabe, explíquenos por qué esa letra; si es mi Grullo, mi amigo Joel, mi feria, México, o sea, nadie nos especificó. Y una de las respuestas que me dieron fue: "Es la M de Morena." Y yo quiero tocar este punto porque yo soy la primera



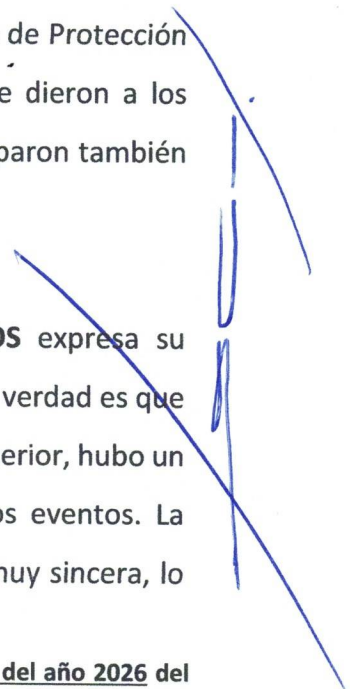
persona que me opondría a que recursos públicos se utilicen para fines políticos.



La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** expresa que sumando un poquito a lo antes referido por su compañero el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, había olvidado esa situación. Pero cuando se aprobó la conformación del comité, precisamente la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** pidió que tuvieran autonomía y estuvimos muy de acuerdo porque creemos que ellos son los que deben de llevar el programa de la feria y son quienes deben de ser visibles. Pues porque todos los demás integrantes, sin menospreciar a los directores, coordinadores y demás, los cuatro integrantes del comité de feria son los únicos que no reciben un salario y creo que lo menos que pueden recibir pues es el reconocimiento de la ciudadanía por el tiempo que le dedican a esta labor que no es remunerada y lo que se ganan, diría el presidente son habladas, pero no es así. Yo reconozco de verdad el trabajo que hacen todos y cada uno de ustedes, pero sí creo que debemos de continuar trabajando en el reglamento para que precisamente pueda tener autonomía el comité y puedan tomar ellos las propias decisiones. Tengo una propuesta en cuanto al gasto, pero me gustaría que una vez que ya que se haya aprobado presentarla.



La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** expresa que quiere felicitar al gran equipo de Comité de Feria por esta participación tan bonita y todo un éxito. También felicitar a la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** por lo que fue el Pabellón Cultural que también estuvo excelente y nos faltaba felicitar al equipo de Protección Civil por todo su trabajo cuando fue la capacitación que dieron a los locatarios que estuvo excelente, y a Cruz Roja que participaron también en resguardar toda el área donde fue la feria.



La regidora **Radióloga GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa su deseo igualmente de sumarse a la felicitación de todos. La verdad es que se disminuyó y yo sí lo veo, así como el gasto de la feria anterior, hubo un ahorro muy significativo para todos, fueron muy bonitos eventos. La verdad yo disfruté mucho de la feria este año, y siendo muy sincera, lo



disfruté mucho con mi familia, con mis amigos. Entonces, estuvo muy bien la feria. Felicidades a todos los organizadores y también abonar y solicitar, si fuera posible solicitar también a **El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** de espectáculos; que hay a veces ciertos debates en redes sociales sobre lo que se recauda de las reinas, de los gremios. Entonces, me gustaría que se hiciera por esta parte una rendición de cuentas, si es posible este año, pues para comentarles a toda la ciudadanía cuánto fue lo que se recaudó por gremio, que también se transparente, cuánto es lo que se le va a otorgar a la escuela, que si ya se le entregó al DIF por ejemplo su parte. Entonces sí sería muy bueno que para que estuviera más claro, más transparente para toda la ciudadanía se lleve a cabo esta rendición de cuentas, que la ciudadanía sepa cuánto es lo que se le va a dar a la escuela o al grupo beneficiario y que digan, "Ya se dio" y que también se haga una evaluación. Digo, al momento de que se les otorga ya sea a la escuela, a la institución lo que se recaudó, pues que también se vea reflejado en lo que se recaudó, digamos, si la escuela necesitaba equipo de cómputo, pues que se vea también que ya se compró el equipo de cómputo, pues para que la ciudadanía sepa que ese peso que ellos también donaron para la rifa, que ese que esa compra de la mesa que ellos hicieron de un evento, que vean que ese peso sí se fue para el apoyo que la verdad tenían este cada gremio. Por eso lo hago, porque a veces suele haber muchos comentarios negativos y a veces con una rendición de cuentas clara se puede se puede solucionar todo esto.

El Regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ expresa su felicitación a todo el Comité de Feria y a todas las personas. Hay muchas personas que no están aquí, pero participaron en la feria. Entonces, este agradecerles y decirles, pues ya el pasado ya qué podemos hacer. Si ya se gastó más de lo que era lo que estaba presupuestado, pues ya ahí ya no podemos hacer nada. Ya eso nos puede servir nada más como experiencia para la próxima feria ya no caer en los mismos errores. Así que gracias y felicitarlos por su buen desempeño a todos.

El Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa una felicitación a la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, porque la verdad en el Pabellón Cultural se hizo muy buen trabajo y nos tocó ver que andaba ahí casi todos los días, de hecho. Y dentro de mi

participación creo que no solamente es escuchar o mirar las otras opiniones, sino también creo que esta parte ya nos toca a nosotras y a nosotros, creo que desde la feria anterior tenemos pues puesto el tema de la reglamentación cuando se tomó protesta a este comité de feria. Uno de los comentarios que hizo **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, fue que el reglamento ya es obsoleto; entonces, creo que debemos de retomar ese punto, no sé si a través de el regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** o a través de la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, por las dos comisiones de ellos. Porque hay muchas cosas que estamos haciendo que si bien es cierto y a lo mejor no afectan tanto, pues sí estamos fuera de la reglamentación, me refiero, por ejemplo, que en la feria del año pasado y la de este año se movieron las fechas cuando por tradición o por reglamentación tenemos una fecha fija. Entonces creo que tenemos que irnos a eso, a que lo reglamentemos, que pueda hacerse esas modificaciones o ver si nos conviene más dejarla en la fecha en la que estaba, porque, por ejemplo, y aquí si lo reconozco, se habló con el presidente, para que el evento de los Hijos Ausentes se dejara en el día que tradicionalmente se hacía, porque el año pasado eso fue una de las cosas que afectaron que hubiera gente, y eso fue muy bueno. Creo también aquí hablando del tema de la derrama económica y de los eventos que se están realizando, por ejemplo, como el de Espinosa Paz, creo que debemos de tener una mejor coordinación público privada en estos trabajos de la reglamentación, creo que es importante invitar a toda la gente en especialmente a las personas que se ven más beneficiadas con el tema de la feria, como es el empresario de la plaza de toros, como pueden ser los restauranteros, hoteleros, etcétera, para que nosotros podamos tener una mejor coordinación. También creo que dentro de la reglamentación para estar evitando que año con año estemos debatiendo con el tema del presupuesto, creo yo que desde la reglamentación tenemos que especificar las reglas de cómo vamos a presupuestar la feria. Sí, había una propuesta del compañero **El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** el año pasado que decía peso por peso, que un peso que asigne el Comité de Feria lo asigne el otro peso lo asigne el municipio. Pero al final de cuentas, aunque es una buena propuesta, creo que el Comité de Feria no está en condiciones de poder entrarle a esa jugada porque al final de cuentas es muy poco el tiempo que tiene para la organización, no tiene recurso, etcétera. Y, por último,



creo que también es importante que en la reglamentación busquemos una mejor una mayor autonomía del Comité de Feria, incluso hablar a lo mejor que no sea un comité, sino un patronato, ver esa forma.

Con relación al punto que les ocupa, por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz a el C. Filiberto González Guerrero Presidente del Comité de Feria El Grullo 2026 comenta que no le resta más que externar su gran agradecimiento al Presidente Municipal MTRO.

MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, regidores, directores y sobre todo al Comité de Feria, por todo el apoyo que nos brindaron. Nosotros de corazón lo hicimos con mucho amor a nuestro pueblo y aquí estamos a sus órdenes.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO manifiesta sumarse un poquito a lo que comentan sus compañeros regidores, externando su agradecimiento al Comité Central de Hijos Ausentes por el día del evento también, agradecerles a ellos, a los del fútbol, al Comité que está en Estados Unidos de América que nos apoya, a José Ruelas, Felipe de la Torre, Miguel Pimienta, y a toda la gente que está allá en Estados Unidos, también los de Woodland, CA., a Jorge Rodríguez, a toda la gente que nos ayuda allá mandando información, a la gente que está en Santa Elena, CA., en Napa, CA., pues la verdad no quiero que se nos vaya nadie, fue un esfuerzo de todos. Yo sí me sumo a lo que comentan mis compañeros no nos dejen solos, todos estemos contribuyendo; gracias a todos los empresarios por esmerarse, dar un buen servicio, a los restauranteros, hoteleros, ya que todos invierten y todos pues quieren ver una utilidad, gracias de igual manera a Seguridad Pública, a Protección Civil, y a todos.

Con relación al punto que les ocupa, por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al Mtro. Mario Eduardo Robles Rosas quien comenta que desde el año pasado se integró al Comité de Feria y este año pues era con la intención de aprender y aportar algo a mi pueblo y pues la verdad sí hay muchas cosas que se deben de mejorar y este pues estamos a la orden y agradecerles por el apoyo que nos brindaron al



comité y lo que se pudo hacer lo hicimos de corazón, para que fuera una feria pues más bonita que la anterior y más agradable. Entonces, pues sí sentí en lo personal que podíamos haber aportado un poco más, que si nos vemos limitados en ciertas actuaciones que tenemos ahí en lo de la feria. Pero esperemos que ya con un reglamento y dándole actualización, una forma más congruente, este se pueda ir mejorando esto.



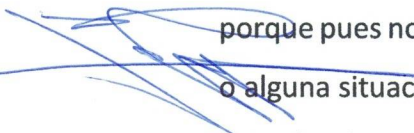
Con relación al punto que les ocupa, por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al C. PEDRO ANDRADE LOERA expresa su agradecimiento a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y al C. Filiberto González Guerrero Presidente del Comité de Feria El Grullo 2026 por darle la oportunidad, pero sí estoy a favor de mejorar algunos puntos, ya que a mí me gusta realizar lo que son proyectos y creo que un proyecto son muchos puntos, no es sólo decir hoy y ya mañana o así de un día para otro, porque pues se salen las cosas de control, entonces sí yo estaría a favor de que hay muchos puntos de mejorar, pues a mí me gusta hacer las cosas bien y así las tengo que hacer.



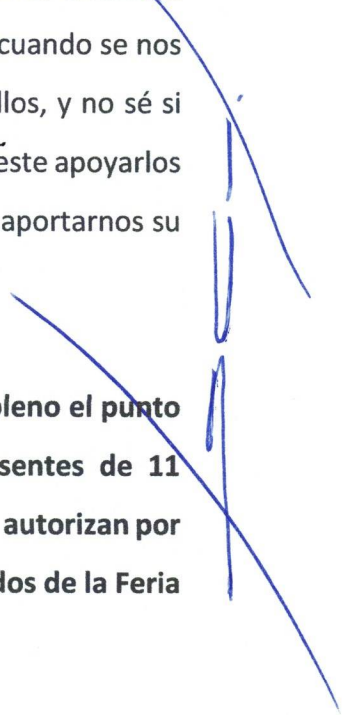
Verdadero



La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ expresa que en base a lo que nos comparten los dos integrantes del Comité de Feria, me gustaría que en la próxima mesa de trabajo en la que trabajemos justamente el reglamento de feria, ellos que ya tienen la experiencia, podamos invitarlos para que nos aporten desde su perspectiva qué es lo que nos hace falta, porque nosotros podemos tener una idea y ellos que ya lo vivieron de cerca pueden tener una idea completamente diferente y funcional para el Comité de Feria. Entonces solicitar que cuando se nos convoque a trabajar en el reglamento sean convocados ellos, y no sé si porque pues no van a trabajar de gratis, algo que podamos éste apoyarlos o alguna situación, digo, porque al final pues van a venir a aportarnos su experiencia.



Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, "Se autorizan por el pleno las cantidades reflejadas en el Estado de Resultados de la Feria El Grullo 2026".





MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
ESTADO DE RESULTADOS
FERIA EL GRULLO 2026

INGRESOS	RUBRO	MONTO
	ALIMENTOS	\$104,500.00
	BRINCOLÍN	\$ 18,400.00
	CALLEJON DE LA ALEGRIA	\$623,000.00
	CALLEJON DEL TACO	\$ 87,400.00
	CANTARITOS	\$ 33,000.00
	JUEGOS MECANICOS	\$150,000.00
	JUEGOS TRADICIONALES	\$112,850.00
	PATROCINIO	\$253,300.00
	PERMISOS VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$390,000.00
	VASO PUBLICITARIO	\$133,500.00
	VENTA DE ARTICULOS	\$ 61,400.00
TOTAL INGRESOS		\$ 1,967,350.00

Verónica de la Cruz 11.12

EGRESOS	RUBRO	MONTO
	ALIMENTOS	\$123,084.79
	ANUNCIO DE FERIA	\$559,100.40
	BAILE DE CORONACION	\$ 52,000.00
	BAÑOS	\$ 8,603.70
	CALLEJON DE LA ALEGRIA	\$ 56,896.31
	CALLEJONEADA	\$ 7,000.00
	CANDIDATAS 2026	\$ 26,465.66
	CARROS ALEGORICOS	\$ 86,385.00
	CIUDADES HERMANAS	\$ 32,547.31
	COMITÉ DE FERIA	\$ 17,850.21
	CONDUCCION DE EVENTOS	\$ 10,120.00
	DESFILÉ DE INAGURACION	\$ 31,410.00
	ENANITOS TOREROS	\$ 76,700.00
	EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION	\$393,201.60
	ESCENARIO	\$180,481.96
	ESPINOZA PAZ	\$977,192.78
	EVENTOS EN EL ESCENARIO DEL JARDIN	\$472,571.20
	HIJOS AUSENTES	\$350,776.76
	HOSPEJADE	\$ 14,433.02
	PABELLON CULTURAL	\$ 95,900.19
	PIROTECNIA	\$ 12,312.68
	PUBLICIDAD	\$ 73,964.94
	RECONOCIMIENTOS	\$ 18,474.85
	TRABAJOS EVENTUALES DE FERIA	\$ 56,077.30
	VASO PUBLICITARIO	\$136,300.00
	VOLADORES DE PAPANTLA	\$ 81,205.00
TOTAL EGRESOS		\$ 3,951,055.66
RESULTADO DE LA FERIA EL GRULLO 2026		-\$ 1,983,705.66

María del Pilar

Verónica de la Cruz 11.12

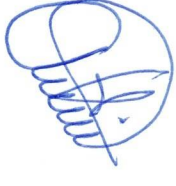


Especificándose que de la cantidad total del Egreso por \$ 3,951,055.66 (Tres millones novecientos cincuenta y un mil cincuenta y cinco pesos 66/100 m.n.), ya incluye la autorización que se llevó a cabo mediante el Acuerdo de Ayuntamiento No. 227/2025 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 14 de fecha 29 de octubre del 2025 por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) para poder llevar a cabo el pago de anticipos y apartados de grupos para los diferentes eventos artísticos y culturales en el marco de la Feria El Grullo 2026.



Acuerdo 286/2026 En acto seguido la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** en uso de la voz expresa lo siguiente:

Que ahora que están en el tema del comité de feria, le surgió una idea, igual pues sé que no viene en el orden del día, pero la pongo a consideración primero en vista de que cada año hay un poco más de incremento en los ingresos por comúnmente es por el tema de patrocinios, y viendo que también los millones en cuanto al beneficio de los comerciantes o de las empresas es mayor. A mí me gustaría que tal vez para evitar el que estemos cada año en saldo rojo se comience a armar la feria basados en el presupuesto, que sabemos que seguros recaudamos alrededor de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) que el programa de feria se base en esa cantidad para que al final no esté tan desfasado el gasto. Al final entiendo que hay quienes tienen un beneficio, sin embargo, pues ese beneficio no se refleja como tal en las arcas municipales hablando de dinero, no se reintegran pesos. Sí, los comercios obtienen muchos beneficios, pero el Ayuntamiento no los puede estar financiando. Me gustaría que quedara, si es posible, y ustedes lo votan a favor, que quedara sentado que la próxima feria se comience a planear con un presupuesto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) y para que sea tratar de ajustarnos a ese margen de gasto para no salir con ese deficiente.



Lo que pasa es que en los ingresos que nos muestran aquí se recaudan del municipio la cantidad de \$ 1,967,350.0000 (Un millón novecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), pues ya lo restante es de un \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), lo que digamos queda en adeudo. Entonces que el plan de trabajo del comité de feria se base en \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)





seguros lo que se recauda. Ahí ya entraría el trabajo de los Directores y de los que se encargan de patrocinios de saber cuánto más recaudan y que eso sea el gasto de la feria. Que el siguiente comité de feria sepa que tenemos únicamente dicha cantidad para gastar, porque sabemos que es seguro que van a ingresar. Por ejemplo, se recaudan en patrocinios se recaudaron \$369,800.00 00 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), y lo demás es fijo porque va a aumentar tal vez el porcentaje que aumente el costo por año, pero si queremos que el gasto sea de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), pues el de patrocinios tendrá que hacer más trabajo para conseguir esos \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más en patrocinios.

V.2
Nobandoss

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que sí está de acuerdo con la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y en que lo podamos analizar como comentaba el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, que llevemos una mesa de análisis de manera meticulosa. Yo estoy de acuerdo contigo, pero solo que ahorita creo que no estamos en condiciones para para tomar ese acuerdo, pero sí estoy en la disposición de que lo revisemos, que veamos lo que tengamos que corregir, que nos apliquemos en un reglamento nuevo y que podamos determinar cuánto es lo que vamos a poder invertir. Yo sí quisiera que lo hiciéramos de manera con detenimiento. Creo que ahorita no hay condiciones para poder votar algo así. Pero sí estoy de acuerdo contigo y estoy también de acuerdo que lo hagamos en una mesa, que lo revisemos y lleguemos ahí a una a un acuerdo.

M. J. Osorio

El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ expresa que sumando un poquito a lo que comenta la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, a lo mejor sí estaría bien tener como un punto de partida, más o menos un techo presupuestal, por decirle algo; nada más si a lo mejor ya en la mesa de trabajo añadir como se hace en Hacienda Municipal, una pequeña inflación porque siempre aumenta año con año.

El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ comenta que está muy de acuerdo con la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, y respalda la propuesta, es muy buena. Más, sin embargo, sí hay que analizarla porque veo prácticamente son los patrocinios, y así como como

escuchamos el informe de la derrama económica que hubo, yo creo que, si concientizamos a los comerciantes, a los empresarios de que nos aporten un poquito más, podríamos a lo mejor rebasar un poquito la inflación que nos mencionan. Entonces sí es muy buena la propuesta, vamos analizándola bien y este haciendo un proyecto, algún programa, una estrategia.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS expresa que le gustaría entonces, si están de acuerdo, que se vote, que se agregue ese punto de la creación de una mesa de trabajo para analizar el punto de partida financiero del Comité de Feria.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la conformación de la Mesa de Trabajo para el análisis del punto de partida financiero del Comité de Feria y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo. Quedando integrada dicha Mesa de Trabajo por todos los regidores y siendo presidida por La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

- c) Acuerdo 287/2026 Oficio presentado por el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN en el que solicita lo siguiente: "Se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas públicas a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".

Con relación a dicho punto, por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN quien acto continuo dio lectura al oficio que a la letra dice:

Regidores del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco
Presente:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, así mismo solicito de la manera más atenta se someta a autorización en un acuerdo de ayuntamiento el siguiente punto:

"Se autoriza por el ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del presupuesto de egresos y la estimación de ingresos del ejercicio fiscal 2025 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".

Para llevar a cabo la modificación al presupuesto de egresos y estimación de ingresos del ejercicio 2025 se tomaron las siguientes consideraciones:

- El presupuesto de egresos y estimación de ingresos 2025 que se autorizó en diciembre de 2024 por \$157,657,527.00.
- Al cierre contable del ejercicio 2025 se registran ingresos recaudados por \$182,220,531.01 y egresos por \$191,901,449.39
- Dentro de la presente propuesta a la modificación de presupuesto 2025 hay un monto general a incrementar de \$34,243,922.39 tanto en ingresos como en los egresos.
- Cabe hacer mención que las partidas excedidas, mismas que estamos haciendo modificaciones, son el resultado de diferentes factores como: el incremento que hubo en los ingresos recaudados, los acuerdos de ayuntamiento que se tomaron de manera individual durante las sesiones de todo el año 2025 para necesidades específicas del municipio; en el entendido de que la aprobación de gastos, adquisiciones, inversiones, obras, etc, provocan automáticamente modificaciones presupuestales, así mismo las necesidades imprevistas y contingencias del municipio.

Con esa autorización se permitirá realizar los ajustes presupuestales a los rubros de ingresos y partidas de egresos que realmente se afectaron en el ejercicio fiscal 2025 para la generación de los avances presupuestales anuales que requiere la entidad fiscalizadora, así mismo que quedará como antecedente histórico que nos servirá como una base más confiable para la elaboración de los próximos presupuestos anuales.

Se anexa a la presente la relación de la claves y partidas que contienen los monto aprobados en el presupuesto 2025, los registrados contablemente de enero a diciembre de 2025, el monto de las ampliaciones y reducciones que en lo general suman una ampliación presupuestal de \$34,243,922.39, tanto para el ingreso como para los egresos.

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
1RA MODIFICACION A LA ESTIMACION DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

[Handwritten signature]

RUBRO	DESCRIPCION	RECAUDACION	ESTIMACION	EXCEDENTES	MODIFICACION	NUEVA ESTIMACION
1000	IMPUESTOS	\$16,800,618.74	\$16,631,743.00	-\$168,875.74	\$168,875.74	\$16,800,618.74
4000	DERECHOS	\$34,166,169.89	\$32,167,236.00	-\$1,998,933.89	\$1,998,933.89	\$34,166,169.89
5000	PRODUCTOS	\$4,393,100.78	\$4,267,481.00	-\$125,619.78	\$125,619.78	\$4,393,100.78
6000	APROVECHAMIENTOS	\$195,085.69	\$424,310.00	\$229,224.31	-\$229,224.31	\$195,085.69
8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$116,665,555.91	\$104,166,757.00	-\$12,498,798.91	\$12,498,798.91	\$116,665,555.91
0000	DEUDA PUBLICA	\$10,000,000.00	\$-	-\$10,000,000.00	\$19,680,918.38	\$19,680,918.38
	TOTAL INGRESOS	\$182,220,531.01	\$157,657,527.00	-\$24,563,004.01	\$34,243,922.39	\$191,901,449.39

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
1RA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

[Handwritten signature]

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025	GASTO EJERCIDO 2025	EXCEDENTES 2025	MODIFICACION 2025	PRESUP MOD 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$72,813,471.00	\$75,382,131.08	-\$2,568,660.08	\$2,568,660.08	\$75,382,131.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,451,839.00	\$22,284,357.86	-\$832,518.86	\$832,518.86	\$22,284,357.86
3000	SERVICIOS GENERALES	\$28,234,375.00	\$32,160,969.93	-\$3,926,594.93	\$3,926,594.93	\$32,160,969.93
4000	SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$12,913,208.00	\$17,859,602.18	-\$4,946,394.18	\$4,946,394.18	\$17,859,602.18
5000	BIENES MUEBLES	\$1,689,897.00	\$8,247,919.09	-\$6,558,022.09	\$6,558,022.09	\$8,247,919.09
6000	INVERSION PUBLICA	\$13,137,653.00	\$28,533,574.04	-\$15,395,921.04	\$15,395,921.04	\$28,533,574.04
9000	DEUDA PUBLICA	\$7,417,084.00	\$7,432,895.21	-\$15,811.21	\$15,811.21	\$7,432,895.21
	TOTAL EGRESOS	\$157,657,527.00	\$191,901,449.39	-\$34,243,922.39	\$34,243,922.39	\$191,901,449.39

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siendo todo por el momento me despido de ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
En El Grullo, Jalisco a 13 de marzo del año 2026
LCP. Gonzalo López Barragán
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autorizan las



modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 según las tablas anexas a la presente.

d) Acuerdo 288/2026 Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/012/2026.

Tomando la palabra la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, dio lectura al oficio del punto que les ocupa, mismo que a la letra dice:

Oficio número: SIN/012/2026

Asunto: EL QUE SE INDICA

**AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo, esperando se encuentre muy bien y deseándole éxito en todas sus actividades; al mismo tiempo aprovecho la presente para **SOLICITAR** se apruebe la **BAJA** de los Bienes Muebles que a continuación se describen:

- Monitor, marca Vorago, modelo LED-W21-300.
- Con número de inventario CSPM-COMP-PREV-05
- Perteneciente a la Dirección General de Seguridad Pública de El Grullo, oficios: DGSP-1069/2026.**
- 5 Sellos para uso exclusivo de Registro Civil.
- Con número de inventario RGTROC-S-10-1
- Con número de inventario RGTROC-S-1
- Con número de inventario RGTROC-S-2
- Con número de inventario RGTROC-S-3
- Con número de inventario RGTROC-12-3
- Teclado, color negro, marca Easy Line, modelo L636993384
- Con número de inventario RGTROC-8-1
- Teclado, color negro, marca GHIA, modelo GAC-004
- Con número de inventario RGTROC-8-6
- Mouse, color negro, marca GHIA, modelo GAC-004
- Con número de inventario RGTROC-11-5
- Silla giratoria, color negro, marca BIG ROOM
- Con número de inventario RGTROC-2-12

**Perteneciente a la Dirección de Registro Civil de
El Grullo, oficios: RC-167/2026.**

Dicha baja, fue solicitada por la Dirección mediante el oficio que se menciona, toda vez que el bien se encuentra en mal estado, es inutilizable y se encuentra tan dañada que no es posible realizar reparaciones.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de la resolución del acto señalado.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, 12 de marzo de 2026.

Administración 2024-2027

L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández.

Síndica Municipal.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/012/2026.

e) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, relativos a las Minutas de Decreto números: 30129-LXIV-26 y 30130-LXIV-26.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular la Minuta de cada uno de los Decretos, iniciando con:

- **Acuerdo 289/2026 Primero.** Se recibió y analizó la Minuta de Decreto número **30129/LXIV/26**, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco exhorta a los Poderes del Estado, a los Organismos Constitucionales Autónomos, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a que el día 28 veintiocho de noviembre de cada año, se conmemore el "Día Estatal de las Personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana".

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular la Minuta del Decreto número 30129/LXIV/26.

- **Acuerdo 290/2026 Segundo.** segundo término, se analizó la Minuta de Decreto número 30130/LXIV/26, mediante el cual el Legislativo Estatal exhorta a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Jalisco y los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismo y acciones que resulten conducentes para celebrar el día 27 veintisiete de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de la Paz".

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular la Minuta del Decreto número 30130/LXIV/26.

- f) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, relativos a los Acuerdos Legislativos números: 608-LXIV-26, 609-LXIV-26, 610-LXIV-26 y 623-LXIV-26.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

- **Acuerdo 291/2026 Primero.** Se recibió y analizó el Acuerdo Legislativo número 608/LXIV/26, mediante el cual se hace un exhorto a los 125 ciento veinticinco Ayuntamientos y sus respectivos Sistemas DIF Municipales, todos del Estado de Jalisco, para que de existir viabilidad y dentro de sus respectivas competencias, se busque implementar campañas permanentes de

prevención, orientación y concientización sobre el uso seguro y responsable de dispositivos electrónicos para niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como ciberacoso, protección de datos personales, privacidad digital, salud mental, riesgos de retos virales, contacto con desconocidos, tiempo de exposición a pantallas y consumo de contenidos inapropiados por mencionar algunos.

Agregando el de la voz que, en este caso, el exhorto viene dirigido a los ayuntamientos y a los Sistemas DIF Municipales, pero creo yo importante y sería una propuesta que yo haría en este punto que se la derivemos al SIPINNA, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que dentro de las actividades que tiene este instituto este sistema, sí viene ese tipo de acciones que nos están proponiendo.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 608/LXIV/26.

Acuerdo 292/2026 Segundo. En segundo término, se analizó el Acuerdo Legislativo número **609/LXIV/26** mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que se regulen en sus ordenamientos municipales el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en caso de todavía no contar con tal normativa.

De igual forma, para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, retirando vehículos abandonados en las vías públicas, cuidando de esta forma la movilidad, pero también la seguridad y salubridad en los barrios y colonias de sus Municipios.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 609/LXIV/26.

- Acuerdo 293/2026 Tercero. Asimismo, se recibió el Acuerdo Legislativo número 610/LXIV/26, por el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que regulen en sus ordenamientos municipales la obligación de los propietarios de lotes baldíos o fincas desocupadas de mantenerlos debidamente bardeados y protegidos, así como saneados y limpios.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 610/LXIV/26.

- Acuerdo 294/2026 Cuarto. Por último, esta Comisión tuvo a bien analizar el Acuerdo Legislativo número 623/LXIV/26, mediante el cual se gira atento y respetuoso oficio a la Secretaría de Turismo y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que consideren la posibilidad de crear una estrategia en conjunto en donde puedan ofrecer bondades turísticas en los Municipios y con ello, realizar una difusión de las alternativas turísticas y gastronómicas que nuestro Estado tiene para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa Mundial de la FIFA 2026, puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 623/LXIV/26.

PUNTO NO. 5: Asuntos Varios:

El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

- **Acuerdo 295/2026** El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ dio lectura al siguiente Dictamen, mismo que a la letra dice:

ASUNTO: DICTAMEN REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS CANINAS Y FELINAS EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO.

INTRODUCCION

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día miércoles 11 Marzo de la presente anualidad, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace constar que en atención a la convocatoria emitida por su servidor, presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, se llevó acabo la IV mesa de trabajo para dar seguimiento a la elaboración del Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas Caninas y Felinas.

ANTECEDENTES

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2025, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones del Ayuntamiento, previa convocatoria emitida por el Presidente Municipal, se llevó acabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento núm. 14, conforme al orden del día en asuntos varios presente la iniciativa para solicitar la creación de un Reglamento para la Tenencia responsable de Mascotas Caninas y Felinas, con el objeto de regular las obligaciones de aquellas personas que sean propietarias o poseedoras de animales domésticos y/o de compañía caninos o felinos en el Municipio de El Grullo, Jalisco, así como fomentar y promover en la población el respeto, cuidado y la protección a todas las mascotas, principalmente en cuanto a la conducta que deberán brindarse a los animales domésticos, evitando de esa manera el maltrato hacia estos seres vivos;

Conforme a lo previsto, durante los días 1, 11 y 16 de diciembre 2025 se convocó a la ciudadanía en general a participar en foros abiertos donde se escuchó y se recabaron propuestas e ideas, posteriormente conforme a mi solicitud presentada en sesión Ordinaria de ayuntamiento antes mencionada, se llevaron a cabo en los días 29 de enero, 3 y 4 de febrero y el día de hoy 11 de marzo del presente año, las mesas de trabajo para el análisis de propuesta e iniciativa en la elaboración del Reglamento para la Tenencia responsable de Mascotas Caninas y Felinas, tomando en cuenta las propuestas e ideas ciudadanas recabadas en foros.

**ANALISIS**

Por lo anterior expuesto, una vez concluido su elaboración y análisis, esta Comisión emite Dictamen favorable de este Reglamento para la Tenencia responsable de Mascotas Caninas y Felinas en el Municipio de El Grullo, Jalisco, y se instruye que estos documentos sean turnados al Cabildo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

ACUERDOS

PRIMERO: Se solicita la aprobación del Reglamento para la Tenencia responsable de Mascotas Caninas y Felinas en el Municipio de El Grullo, Jalisco, instruyendo además que dicho documento sea publicado en la Gaceta Municipal, a efecto de garantizar su difusión y cumplimiento.

SEGUNDO: - Que se publique el presente ordenamiento, en la página Oficial de Gobierno Municipal, a efecto de garantizar su difusión y cumplimiento.

TERCERO: Se notifique formalmente a la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Reglamento sobre la existencia y entrada en vigor del citado Reglamento, a fin de que proceda a su debida implementación y observancia.

CUARTO. - Que se envíe copia del presente reglamento al congreso del estado de Jalisco para su conocimiento y publicación.

ATENTAMENTE
EL GRULLO JALISCO A 11 DE MARZO DEL 2026

C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.

LIC. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

TEC. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GINZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular El Reglamento para la tenencia responsable de Mascotas Caninas y Felinas en El Municipio de El Grullo Jalisco.

— La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

- Acuerdo 296/2026 La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO dio lectura al siguiente oficio, que a la letra dice:

ASUNTO: INICIATIVA DE REGLAMENTO MUNICIPAL

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO
REGIDORAS Y REGIDORES ADMÓN 2024-2027
PRESENTE:**

La suscrita **Adriana González Guerrero**, Regidora Propietaria del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco y presidenta de la Comisión edilicia de Cultura, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normatividad municipal vigente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, 41, 42 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se somete a la consideración del Honorable Cabildo la presente **Iniciativa de Reglamento Municipal de Cultura**, bajo la siguiente:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un elemento esencial para la vida pública del municipio, ya que fortalece el tejido social, promueve la identidad comunitaria y contribuye al desarrollo humano, social y económico de El Grullo.

Nuestro municipio es depositario de una amplia riqueza cultural, expresada en sus tradiciones, costumbres, expresiones artísticas, patrimonio histórico y en el talento creativo de su gente. Sin embargo, para que estas expresiones sean protegidas, promovidas y transmitidas a las futuras generaciones, es indispensable contar con un marco normativo municipal claro, actualizado y con visión de futuro.

No obstante, actualmente no se cuenta con un **Reglamento de Cultura** que establezca de manera clara y sistemática los principios, atribuciones, mecanismos de participación, coordinación institucional y lineamientos para el diseño, ejecución y evaluación de la política cultural municipal.

En congruencia con el derecho humano al acceso a la cultura, resulta necesario que el Municipio de El Grullo impulse la importancia de un Reglamento de Cultura que:

1. Reconozca la cultura como un derecho y un bien público.
2. Defina las atribuciones de las autoridades municipales en la materia.
3. Establezca mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
4. Promueva la preservación del patrimonio cultural local.
5. Fomente la creación artística y la diversidad cultural.



Por lo anterior, se considera pertinente y oportuno iniciar el proceso formal para el análisis y posterior aprobación del Reglamento de Cultura Municipal.

II. OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene por objeto **impulsar la presentación y expedición del Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco** como un instrumento normativo que permita fortalecer la identidad cultural, garantizar el acceso a la cultura, promover la participación ciudadana y consolidar una política cultural municipal ordenada, incluyente y sostenible.

III. SUSTENTO LEGAL

1. La presente iniciativa se fundamenta, de manera enunciativa mas no limitativa, en los siguientes ordenamientos:
2. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
 - a. Artículo 4°, párrafo relativo al derecho de acceso a la cultura.
 - b. Artículo 115, fracción II, que faculta a los municipios para expedir reglamentos en el ámbito de su competencia.
3. **Constitución Política del Estado de Jalisco**
 - a. Artículos 73 y 77, relativos a la autonomía municipal y la facultad reglamentaria de los ayuntamientos.
4. **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**
 - a. Artículos 37 y 40, que establecen las atribuciones del Ayuntamiento para expedir reglamentos.
5. **Ley de Cultura del Estado de Jalisco**
 - a. Disposiciones relativas a la concurrencia de los municipios en la promoción, preservación y difusión de la cultura.
6. **Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco**
 - i. Artículos 34 y 39, 42, fracción IX, 82 relativos a las facultades de las y los regidores y sus comisiones de presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES DEL REGLAMENTO.

Se propone que el Reglamento de Cultura contemple, al menos, los siguientes apartados:

1. **Disposiciones Generales**
 - Objeto del reglamento
 - Principios rectores de la política cultural municipal
2. **Autoridades y Atribuciones**
 - Dependencia o área responsable de cultura
 - Facultades y obligaciones
3. **Derechos Culturales de la Ciudadanía**
 - Acceso, participación y disfrute de la cultura
4. **Patrimonio Cultural Municipal**
 - Protección, conservación y difusión

5. **Fomento a la Creación y Producción Cultural**

○Apoyos, estímulos y convocatorias

6. **Participación Ciudadana y Comunitaria**

○Consejos, comités o mecanismos de consulta.

7. **Vinculación Institucional**

○Coordinación con instancias estatales, federales y privadas

8. **Disposiciones Finales y Transitorias**

V. PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Previa revisión sea aprobado el **Reglamento Municipal de Cultura de El Grullo, Jalisco.**

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría General del Ayuntamiento para que realice el trámite correspondiente para su **publicación en la Gaceta Municipal**, para su debida observancia y aplicación.

TERCERO. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 20 de marzo de 2026

Lic. en Psic. Adriana González Guerrero.

Presidenta de la comisión edilicia de Cultura

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la conformación de la Mesa de Trabajo para el análisis de El Reglamento Municipal de Cultura de El Grullo, Jalisco, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo. Quedando integrada dicha Mesa de Trabajo por todos los regidores y siendo presidida por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO.

- **Acuerdo 297/2026** La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO dio lectura al siguiente oficio, que a la letra dice:

ASUNTO: **INICIATIVA DE REGLAMENTO MUNICIPAL**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO

REGIDORAS Y REGIDORES ADMÓN 2024-2027

PRESENTE:

Quien suscribe Regidora propietaria Adriana González Guerrero, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77



fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento la presente **Iniciativa de Reglamento Municipal para el Uso y Cuidado de los Edificios destinados a las Actividades Culturales y Artísticas, así como de los Bienes considerados Patrimonio Cultural y Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio cultural y artístico de un municipio constituye una parte esencial de su identidad, memoria histórica y desarrollo social. Los espacios destinados al arte y la cultura, tales como centros culturales, auditorios, bibliotecas, galerías y casas de cultura, no sólo representan infraestructura pública, sino también lugares de encuentro comunitario, aprendizaje y expresión artística.

En el municipio de El Grullo, estos espacios han sido fundamentales para la promoción de actividades culturales, educativas y artísticas, así como para el fortalecimiento de la identidad local y el acceso de la ciudadanía a la cultura. Sin embargo, el crecimiento de las actividades culturales y el uso constante de estos espacios hacen necesario contar con **un marco normativo claro que regule su uso, conservación y administración.**

Actualmente, resulta indispensable establecer **lineamientos que permitan proteger, administrar y preservar adecuadamente los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio cultural y artístico municipal**, garantizando su correcta utilización y evitando su deterioro o uso indebido.

Asimismo, la normativa propuesta busca:

1. Definir con claridad qué bienes integran el patrimonio cultural y artístico del municipio.
2. Establecer responsabilidades para las autoridades municipales encargadas de su administración.
3. Regular el uso de los espacios culturales municipales.
4. Promover la conservación y protección de los bienes patrimoniales.
5. Generar mecanismos de registro, control y vigilancia sobre dichos bienes.

La iniciativa también reconoce la importancia de la participación institucional y social en la preservación del patrimonio cultural, estableciendo la coordinación entre el Ayuntamiento, la Dirección de Cultura y el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes.

De igual manera, se contemplan disposiciones para **regular el uso de auditorios, salas y espacios culturales**, estableciendo procedimientos para su solicitud, uso responsable y sanciones en caso de incumplimiento.

Con ello se busca garantizar que estos espacios continúen siendo **lugares destinados exclusivamente al desarrollo cultural y artístico del municipio**, fortaleciendo la vida cultural de la comunidad y asegurando la protección de los bienes que pertenecen a todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, se propone la aprobación del **Reglamento Municipal para el Uso y Cuidado de los Edificios destinados a las Actividades Culturales y Artísticas, así como de los Bienes considerados Patrimonio Cultural y Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco.**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Previa revisión sea aprobado el **Reglamento Municipal para el Uso y Cuidado de los Edificios destinados a las Actividades Culturales y Artísticas, así como de los Bienes considerados Patrimonio Cultural y Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco.**

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría General del Ayuntamiento para que realice el trámite correspondiente para su **publicación en la Gaceta Municipal**, para su debida observancia y aplicación.

TERCERO. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 20 de marzo de 2026.

Lic. en Psic. Adriana González Guerrero
Presidenta de la comisión edilicia de Cultura.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno que se reciba para su análisis El Reglamento Municipal para el Uso y Cuidado de los Edificios destinados a las Actividades Culturales y Artísticas, así como los Bienes considerados Patrimonio Cultural y Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco., y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba que se turne para su revisión en la Mesa de Trabajo conformada en el punto de acuerdo que antecede.



— El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

- **Acuerdo 298/2026** El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ dio lectura al siguiente Dictamen, mismo que a la letra dice:

DICTAMEN DEL REGLAMENTO DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO.

INTRODUCCION

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 05 de Marzo de la presente anualidad, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace constar que en atención a la Convocatoria emitida por su servidor, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo para dar seguimiento a la elaboración del Reglamento de Deportes en el Municipio de El Grullo, Jalisco.

ANTECEDENTES

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:35 horas del día 28 de enero del 2026, reunidos en las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, previa Convocatoria emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento núm. 17, conforme al orden del día en Asuntos Varios presenté la Iniciativa para solicitar la creación de un Reglamento para DEPORTES con el objeto de tenerlo actualizado ya que el anterior ya estaba obsoleto.

Conforme a mi solicitud presentada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento antes mencionada, durante los días 11 y 16 del mes de febrero y los días 3 y 5 del mes de marzo, todas las fechas del año 2026; Convoqué a los Regidores Propietarios que tienen Comisión Edilicia Colegiada de Deportes; para participar en Mesas de Trabajo donde se analizó el Reglamento anterior y se tomaron en cuenta sus propuestas para la elaboración del Reglamento actual.

ANALISIS

Por lo anterior expuesto, una vez concluido su análisis y elaboración, esta Comisión emite Dictamen favorable de este Reglamento para DEPORTES en el Municipio de El Grullo, Jalisco, y se instruye que estos documentos sean turnados al Cabildo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

ACUERDOS

PRIMERO: Se solicita la aprobación del Reglamento de Deportes en el Municipio de El Grullo, Jalisco, instruyendo además que dicho documento sea publicado en la Gaceta Municipal, a efecto de garantizar su difusión y cumplimiento

SEGUNDO: - Que se publique el presente ordenamiento, en la página Oficial de Gobierno Municipal, a efecto de garantizar su difusión y cumplimiento.

TERCERO: Se notifique formalmente a la Dirección de Deportes sobre la existencia y entrada en vigor del citado Reglamento, a fin de que proceda a su debida implementación y observancia.

ATENTAMENTE
EL GRULLO JALISCO A 11 DE MARZO DEL 2026
MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES

LIC. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ
REGIDOR PROPIETARIO

LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN GIOVANA VILLALAZO PALACIOS
REGIDOR PROPIETARIO.

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDOR PROPIETARIO

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS
REGIDOR PROPIETARIO.

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ
REGIDOR PROPIETARIO

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO
REGIDOR PROPIETARIO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ
REGIDOR PROPIETARIO

LIC. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GINZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular El Reglamento de Deportes en El Municipio de El Grullo Jalisco.

- El de la voz hace una cordial invitación a que este próximo sábado que vuelve a jugar la selección en Copa Jalisco para si gustan acompañarnos a las 4 de la tarde y al mismo tiempo solicita al **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** si se puede que esté Seguridad Pública a tiempo antes del partido, porque puede ser motivo de que no se inicie.

– La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

- Acuerdo 299/2026 La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura a un oficio suscrito por la de la voz, mismo que a la letra dice:

SINDICATURA
OFICIO: SIN/014-2026
ASUNTO: AUTORIZACIÓN



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESENTE:

La que suscribe LN. Laura Patricia Vázquez Hernández en mi carácter de Síndica Municipal, por medio del presente envío un cordial saludo, mismo que aprovecho la ocasión para solicitar la autorización para llevar a cabo la ratificación del convenio de arrendamiento celebrado con el C. Óscar Casimiro Núñez Monroy, correspondiente al inmueble donde se ubica el pozo de agua número 1.

De igual forma, se solicita su autorización para cubrir un monto simbólico de \$6,300.00 (seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de renta, así que el Ayuntamiento se haga cargo de cubrir el pago de impuesto predial y servicio de agua potable y alcantarillado de los siguientes inmuebles:

- DONATO GUERRA NÚMERO 156, COLONIA CENTRO, CON CUENTA PREDIAL U006750 (LETRA U CERO-CERO-SEIS-SIETE-CINCO-CERO), A NOMBRE DE ÓSCAR CASIMIRO NÚÑEZ MONROY.
- URBANO ROSALES NÚMERO 110 (CIENTO DIEZ) COLONIA CENTRO CON CUENTA PREDIAL U 001212 (LETRA U CERO-CERO-UNO-DOS-UNO-DOS) A NOMBRE DE MARÍA HILDELISA NÚÑEZ MONROY.

Y DE LOS PREDIOS RUSTICOS DE LAS SIGUIENTES CUENTRAS PEDIALES:

- R001311 (LETRA R CERO-CERO-UNO-TRES-UNO-UNO) CUENTA
- R001233 (R CERO-CERO-UNO-DOS-TRES-TRES)

Resultando un monto total de: \$34,217.98 (treinta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos con noventa y ocho centavos) de impuestos y derechos.

Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad al uso y aprovechamiento del citado espacio en beneficio del servicio público, el cual abastece de manera directa al Tanque de rebombeo ubicado en la colonia de El Cerrito.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE
EL GRULLO JALISCO A 19 DE MARZO DEL 2026
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que, en relación de este punto, que el propietario de ese inmueble, es el señor Óscar Casimiro Núñez Monroy. Él tiene muchos

años facilitando este pozo de agua al municipio de El Grullo, ese pozo se encuentra ubicado cerca el Rancho Alegre. En esa zona de ahí teníamos el pozo 6 (seis), que fue el que se le retiró al municipio. Y luego está un pozo que donó el señor Valentín Cuencas. Entonces, se ha estado ratificando este convenio, pero queremos que tengan conocimiento ustedes y sepan pues que se le está dando esa cantidad simbólica y a cambio también se le exenta de esos pagos. Anteriormente con el señor Contreras se hacía lo mismo, y ahora él ya paga, porque pues el pozo ya lo retiró. Y aprovecho este punto también para comentarles que este próximo sábado 28 de marzo vamos a llevar a cabo la entrega del pozo El Manantial de Ayuquila, ya culminamos con todas las pruebas, con todos los estudios y ya estamos listos para entregar este esta obra formalmente; porque el pozo cinco que actualmente abastece a Ayuquila, pues ya también ya se va a cerrar. Y es importante agradecerle a la familia que nos da ese apoyo con ese pozo y esto refuerza el suministro correcto del agua aquí en el municipio.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que tenía unas dudas, pero sí le aclararon ahorita que se dio la explicación de que en su momento hay un pago que se le exime, el pago de algunas cuentas de Predial, pues ya entendí el por qué el convenio.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

– La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**

- La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** hace del conocimiento de una solicitud por parte del Comité de Participación Ciudadana que preside el Mtro. Mario Eduardo Robles Rosas, misma a la que dio lectura:

Asunto: solicitud de inclusión y priorización de proyectos de rehabilitación vial derivados del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Grullo, Jalisco, presente.



Quien suscribe regidora Giovana Villalbazo Palacios, en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza y del Estado de Jalisco, así como el Reglamento de Participación Ciudadana del Grullo, Jalisco, comparezco ante este pleno para exponer y solicitar lo siguiente con exposición de motivos.

Primero, que es una demanda constantemente de la ciudadanía contar con infraestructura vial digna. Actualmente diversas calles de nuestro municipio presentan deterioro considerable derivado en gran medida de obras inconclusas o ejecuciones deficientes de administraciones pasadas. Esta situación no solo afecta la plusvalía de las viviendas de nuestras familias, sino que representa un riesgo latente para la seguridad de peatones y conductores.

Segundo, que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, bajo el liderazgo del maestro Mario Robles, ha realizado una labor ejemplar de campo, logrando una evaluación detallada de las condiciones reales de nuestras colonias y comunidades. Como resultado de este esfuerzo ciudadano, se cuenta ya con un listado de prioridades que refleja las necesidades más apremiantes de la población.

Tercero, que el ejercicio del recurso público debe ser un acto de transparencia y justicia social. Por ello, es imperativo que las decisiones sobre qué calles intervenir no se tomen de forma aislada, sino escuchando y validando el trabajo técnico social que los ciudadanos ya han realizado de manera honorífica.

Mi petición por lo anteriormente expuesto, solicito formalmente a este cuerpo colegiado la inclusión del listado de calles y prioridades evaluadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en el próximo programa de rehabilitación y obra del municipio.

Segundo, la integración de un comité priorizando de priorización de obra participativa, que usted lo presidiría y que también lo pueda conformar el maestro Mario Robles. En representación del Consejo, tres ciudadanos integrantes del mismo y el director de obras públicas como secretario técnico.

Tercero, el compromiso de que toda obra derivada de este consenso cuente con estándares de calidad, que ya lo venimos pues teniendo esa esa calidad.

La de la voz se acercó con el Director de Obras Públicas esta semana y le comentaba que cuáles eran las calles próximas intervenir. Yo le decía, la verdad es que a mí me gustaría que se tomara en

consideración la Francisco González Bocanegra y la Manuel Doblado que está inconclusa, hablar con los con los con los vecinos, tratar de que se haga esta labor de ellos, de que aporten lo que a ellos les corresponde, y también le comentaba que la verdad me ha gustado mucho cómo se han manejado las calles. Veamos la calle que fue la Tlatelolco, le comentaba que no solamente se le da una vida al a la colonia o a la calle, sino que hasta se disminuye la violencia, se hace una mejor plusvalía para todas las personas y se le dignifica a cada familia con una calle tan bonita. Porque es de reconocer en esta administración que las calles, la verdad, tienen un muy buen diseño urbano. Entonces, pues sería abonar esta iniciativa para que se considerara, que el listado que ya tiene este consejo es cuánto.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que nada más abonando tantito a dicha propuesta, en el Consejo de los Comités de Participación Ciudadana también han surgido otras inquietudes como lo fue la propuesta para el retiro de los vehículos en estado de abandono. Yo no he ido a las reuniones del consejo, pero sí han ido algunas compañeras y compañeros y han compartido las propuestas que han salido de ahí, que son de la de la ciudadanía. Así como también habían solicitado este tema en cuestión de educación vial.

– La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

- La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS solicita quede asentado en la presente Acta su posicionamiento en relación al siguiente punto, que a la letra dice:

“Es un tema que no hubiera querido tocar por la delicada línea en lo laboral y lo sentimental pero las situaciones, comentarios y publicaciones de terceros me obligan a fijar un posicionamiento y me refiero a los hechos acontecidos en el marco de la feria.

La libertad de expresión no se borra, y efectivamente no se borra, ni se violenta, ni se destruye; pero cuando ésta fomenta la violencia hacia nosotras mismas las mujeres; como gobierno, como regidora, mujer; pero sobre todo como madre me es imposible permanecer en silencio ante esta situación tan lamentable y que encima de todo se preste para politizar.



Qué bonito hubiera sido una protesta pacífica donde se priorizará a la niñez y se les garantice salir libres, sanos, seguros y contentos.

Tus derechos terminan donde inician los míos"

- **Acuerdo 300/2026** La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS da lectura al siguiente oficio que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

En uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento, lo siguiente:

Compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento:

La responsabilidad de presidir una Comisión Edilicia, particularmente la de Derechos Humanos, no es menor. Implica no solo cumplir con funciones administrativas, sino actuar con congruencia, ética y un compromiso real con los principios fundamentales que rigen el servicio público.

Los derechos humanos no son un discurso, son una práctica cotidiana. Hablan de garantizar la dignidad de las personas, de promover la paz social y de asegurar que toda persona pueda vivir libre de violencia.

Sin embargo, cuando desde la propia titularidad de esta comisión se generan conductas que contravienen estos principios, este cabildo no puede permanecer omiso.

Se han presentado hechos que evidencian: La falta de trabajo efectivo en la comisión, conductas que fomentan la confrontación en lugar de la paz, y acciones que pueden interpretarse como uso indebido del cargo, alejadas de la imparcialidad que exige la función pública.

De manera particular, es preocupante señalar la existencia de prácticas de presión indebida hacia integrantes de este cabildo para la aprobación de instrumentos normativos, lo cual vulnera el principio de libertad en la toma de decisiones y atenta contra el ejercicio democrático que debe prevalecer en este órgano colegiado.

La defensa de los derechos humanos exige congruencia. No se puede representar una comisión de esta naturaleza mientras se incurre en prácticas que vulneran los principios de legalidad, respeto y responsabilidad institucional.

El derecho a la paz y a vivir libre de violencia no es negociable. Es un principio básico que debe ser promovido desde todas las instancias de gobierno, y con mayor razón desde esta comisión.

El trabajo honesto, transparente y comprometido no necesita imponerse, se demuestra con hechos. Y es precisamente esa congruencia la que hoy nos obliga a actuar.

Por ello, y con fundamento en nuestra responsabilidad como órgano de gobierno, propongo a este Honorable Cabildo la remoción de la titularidad de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, y su reasignación a quien garantice un desempeño acorde a los principios que esta representa.

No se trata de una decisión personal, sino institucional. No se trata de confrontar, sino de corregir. Y no se trata de señalar, sino de garantizar que esta administración actúe con la seriedad y responsabilidad que la ciudadanía merece.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DE 2026

REGIDORA ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por mayoría de 9 votos a favor por parte de EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, SÍNDICA MUNICIPAL L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se aprueba la Remoción de la Titularidad de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y su reasignación.

Y con 1 voto en Contra por parte de la regidora RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, y 1 Abstención por parte de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- **Acuerdo 301/2026** Por lo anteriormente expuesto, y en Acto seguido la Regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO propone que se Asigne la **Comisión Edilicia de Derechos Humanos** a la Regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS pues considera que ella ya tiene experiencia en el tema.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por mayoría de 9 votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se aprueba la Asignación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos a la Regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

Y con 1 voto en contra por parte de la regidora RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, y 1 abstención por parte de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS solicita que en vista de que se le asignó la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y no tiene el conocimiento de en qué áreas está, solicita que se gire un oficio anunciando que la titularidad ha cambiado para que la integren a los espacios donde pertenece la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.

— El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

- El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa su posicionamiento respecto a un tema, comentando que su participación es para invitarlos, y exhortarlos a que respetemos el estado de derecho, a que como liderazgos o como representantes de fracciones de expresiones, podamos comunicar de manera auténtica y veraz el significado de las protestas y la repercusión legal que conlleva, siempre privilegiando la expresión, la libertad, que es un derecho constitucional; pero que también tiene alcances y tiene también limitaciones, cuando ya afectamos derechos de terceras personas. Entonces, que podamos ser un medio para poder ser el parteaguas de la Cultura de la Paz, de la prevención y la erradicación de violencias. Y sí pediría que esa parte quedara también asentada y se me dé un extracto de mi posicionamiento respecto a este tema.

• **Acuerdo 302/2026 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS**

CÁRDENAS OSORIO da a conocer una solicitud que se les hizo llegar por parte de El Sub-Inspector Vial y Encargado de la Vigilancia General de la Region VII Sierra de Amula el Lic. César Alonso Quintero Fernández. Y que actualmente tienen una problemática, desde octubre del año pasado, donde por la falta de administrativos que tienen ahí en la dependencia se vieron limitados a seguir pagando la renta mensual de la Oficina de Tránsito y Vialidad del Estado de Jalisco, ubicada en esta ciudad de El Grullo, Jalisco. Muchos de nosotros hemos ido a esas oficinas, las conocemos y el encargado recibió la notificación de que solamente se iba a pagar hasta diciembre la renta, toda vez que ya no tiene administrativos ahí en esa dependencia. Entonces, él nos hace llegar un oficio donde nos solicita nuestra intervención para poder nosotros como municipio seguir cubriendo la renta de esas oficinas con la finalidad de que no se puedan ir del municipio, ya que tienen algunas invitaciones de otras de otras ciudades en caso de que nosotros no pudiéramos cubrir esa renta. Actualmente se paga una renta de entre \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA. Yo les quiero pedir, invitarlos a que privilegiemos esta solicitud, pues vialidad del Estado ha venido haciendo un trabajo colaborativo, necesitamos que sigan teniendo presencia en el municipio y quiero ponerlo su consideración de que podamos nosotros asumir el pago de esta renta, hasta en tanto no les puedan asignar un recurso extraordinario y con el fin de que Vialidad del Estado no se vaya de la ciudad. Entonces, lo pongo su consideración.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el pago de la renta mensual por la cantidad de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A., a partir del mes de Enero del año 2026, de la Oficina de Tránsito y Vialidad del Estado de Jalisco, ubicada en esta ciudad de El Grullo, Jalisco.

• **Acuerdo 303/2026 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, secundado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ y por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, solicita se ponga a consideración y en su caso aprobación lo siguiente:**

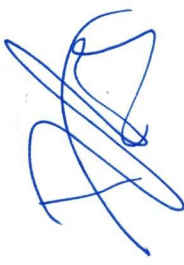


La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ previamente hace las siguientes preguntas: ¿cómo vamos a quedar con la cuestión de la Jefatura de Vialidad? ¿va a seguir funcionando como estaba funcionando anteriormente o se va a hacer cargo ya vialidad de del Estado? Lo comento por los trabajos que tenemos pendientes, estamos en una mesa todavía donde se está analizando un reglamento, entonces si vialidad del Estado va a venir a suplir estos trabajos, creo que pues surgiría la necesidad de extinguir la mesa de trabajo donde se está llevando a cabo un reglamento y la Jefatura de vialidad.

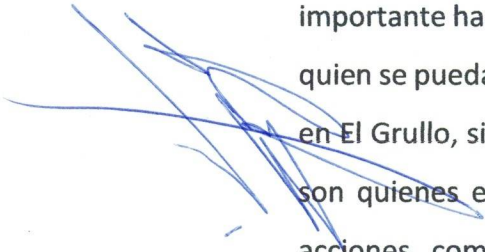
El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa que considera que estos trabajos nos han generado cierta controversia con algunos actores de la ciudad y yo quisiera que les dejáramos la responsabilidad a quien la debe de asumir, que es Vialidad del Estado. Y para no abundar mucho en el tema, quisiera proponer que se extinga la Jefatura de vialidad y por ende los trabajos, y que el reglamento quede también sin efecto.

Y agrega el de la voz; que platicando con el personal de Seguridad Pública, se habían contratado (6) seis personas de vialidad, y en ese momento se nos pide nada más que se dejen (3) tres personas que van a estar a cargo de Seguridad Pública, pero que ya no tengan que ver nada con temas de Vialidad, y aunado a que se va a reforzar nuestro Consejo Municipal de Tránsito y Vialidad, lo vamos a reforzar y haremos trabajos con la ayuda de todos ustedes para que pues sigamos trabajando en la cultura de la vialidad y en buscar y resolver las problemáticas sin afectar a ningún ciudadano y a ninguna institución.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS comenta que su participación es nada más para secundar esta propuesta que hace El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, ya que como lo menciona el mismo ha sido un tema que ha generado mucho desgaste y en realidad no ha beneficiado como era la intención inicial. Yo en algunas sesiones ya había presentado que se giraran exhortos por la labor que estaban desempeñando y la intención creo



que no es dejar sin empleo a nadie. Por eso supongo que se quedan ahora como elementos de Seguridad Pública y tal vez posteriormente ya con un buen plan de trabajo pueda seguir. Definitivamente el tema de la Educación Vial es prioridad en el municipio, pero debemos de saber cómo llevarlo.



El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que es importante hacer algunas precisiones al respecto. Una, sin duda alguna quien se pueda hacer cargo de los temas de vialidad no solamente aquí en El Grullo, sino en cualquier municipio del estado, pues obviamente son quienes están preparados y facultados para llevar a cabo estas acciones, como Tránsito y Vialidad del Estado de Jalisco. Entonces, considero que, si en su momento nosotros le vamos a entrar con recurso público este a al pago de las oficinas, creo que podemos hacer ahí un acuerdo, una negociación en el que ellos nos apoyen y podamos mejorar, por lo menos, si no es la vialidad de todo el municipio, por lo menos la vialidad del centro histórico, que es la considero la más conflictiva. Respecto al tema de los recursos, pues considero que lejos de que en su momento vayamos a invertirle más, creo que si basándonos en la propuesta que hace **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** de extinguir la Jefatura de Vialidad, creo que haríamos un ahorro. Desconozco ahorita cuántos agentes viales haya, pero recuerdo que se había aprobado un sueldo de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) quincenales por cada por cada este agente vial y el pago de la renta, pues serían alrededor de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) a \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente. Entonces, creo que sí tendríamos un ahorro. La otra situación, es que el municipio pues no se lava las manos respecto al tema de vialidad, sino creo que sería importante y a raíz de la certificación en materia de salud se hicieron varias mesas y una de ellas habla precisamente del tema de tránsito. Hemos tenido muy buena respuesta. Incluso una de las propuestas que se hizo es que se conforme el Consejo Municipal de Tránsito y Vialidad, que en este caso es el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** tendría que encabezarlo y en su momento creo que los temas de tránsito y vialidad pues desde ahí, desde ese consejo, los podemos en su momento impulsar.



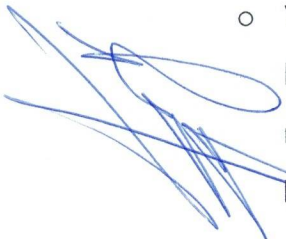


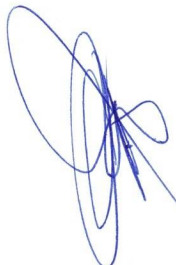
La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta que hay iniciativas y trabajos que ya están aprobados pues para trabajar desde el Plan Municipal de Salud para la certificación. Entonces, esos trabajos quedarían a manos también del Consejo Municipal de Tránsito y Vialidad. Y también me gustaría que estuviera presente al que se le había dado actual, bueno, anteriormente la Jefatura de Vialidad a cargo, que era el Jefe de Gabinete C. Ignacio Tello Figueroa, que también se le siguiera invitando, ya que con él llevamos prácticamente las mesas de trabajo, y con la Directora de Educación Lic. Margot Guadalupe Ortiz Guevara, porque con ella estamos trabajando para poder realizar todo lo demás.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que nada más para concluir respecto a las precisiones, pues es nada más en base a la propuesta que hace es el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que es la extinción de la Jefatura de Vialidad, el Manual Operativo que realizamos, la mesa de trabajo que se conformó y si recuerdan cuando se le tomó protesta al anterior jefe, que actualmente es Juez Cívico, se le tomó protesta a (6) seis mujeres y hombres agentes viales. Entonces quedó asentado en el en acta de ayuntamiento. Entonces hay que echar abajo también estos contratos laborales. Y una última precisión, los agentes viales y creo que a todas y a todos nos ha tocado ver que son agentes viales, pero por el horario que desconozco, ¿por qué lo sigan manejando así? la Jefatura de Vialidad cuando el Manual Operativo hablaba de un horario diferente; los agentes viales en ciertos horarios son agentes viales y en otros horarios son policías municipales. Entonces creo que no estaríamos dejando a nadie sin trabajo, nada más sería reasignarse a la Dirección de Seguridad pública.

La Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** por lo anteriormente expuesto solicita que quede asentado y se someta a consideración y en su caso aprobación los siguientes puntos:

- La extinción de la Jefatura de Vialidad, dejando sin efecto los acuerdos de Ayuntamiento No. Acuerdo 124/2025 y Acuerdo 125/2025 del Acta No. 10 Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2025, donde se llevó a cabo la creación de la Jefatura de Vialidad del Municipio de El Grullo, Jalisco”.

- 
- La derogación del Manual de la Jefatura de Vialidad, dejando sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento No. 238/2025, del Acta No. 15 Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2025.
 - Que quede sin efecto la Mesa de Trabajo que ya se tenía pactada de la creación y revisión del Reglamento de la Jefatura de Vialidad.
 - Ya que se va apoyar a Vialidad con el tema de la renta, pido que las funciones que se realizaban en la Jefatura de Vialidad recaigan en Vialidad del Estado para poder dar continuidad a las actividades que ya se tienen programadas.
- 
- 



Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.



- 
- **Acuerdo 304/2026 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura al oficio que a la letra dice:**

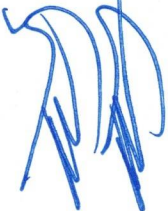
*Dependencia: Sistema DIF El Grullo
Asunto: Aumento Subsidio
No. Oficio:106/2026*



*Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Presidente Municipal
P R E S E N T E*



Quienes suscribimos Mtra. Fabiola Alejandra Ramírez Robles y LAE. Irma Lorena Zepeda Cárdenas presidenta y directora respectivamente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco, nos permitimos solicitar atentamente se considere un incremento al subsidio que este H. Ayuntamiento otorga a esta institución, con el propósito de fortalecer la operatividad de la institución.



Actualmente se cuenta con un subsidio autorizado por la cantidad de \$354,375.00, mismo que ha permitido atender diversas acciones; sin embargo, derivado del incremento en los servicios personales, se requiere un incremento por la cantidad de \$13,153.35 a la partida de sueldos base personal permanente y \$8,400.00 a la partida de sueldos base al personal eventual, con relación a la nómina y a efecto de poder continuar solventando de manera adecuada y oportuna. Dando un total de \$375,928.35 de subsidio mensual.





Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se analice y, en su caso, se autorice el ajuste al subsidio municipal, lo cual contribuirá a fortalecer las acciones que esta institución realiza en beneficio de nuestro personal.

Seguras de vernos favorecidas con nuestra petición, agradecemos cada uno de los apoyos a esta Institución que nos honramos en presidir y quedamos en espera de una respuesta favorable a nuestra petición.

Atentamente

"El Grullo, Jalisco a 10 de marzo del 2026"

Mtra. Fabiola Alejandra Ramírez Robles
Presidenta Del Sistema DIF El Grullo

Lae. Irma Lorena Zepeda Cárdenas
Directora del Sistema DIF El Grullo

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa, obteniendo 10 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, quedando aprobado lo anteriormente solicitado; y 1 (un) voto en contra por parte del regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 6: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 284/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el presente Dictamen de la Reunión de Trabajo de Regidores de este Ayuntamiento presentado por el Presidente Municipal, Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, emitido con fecha del 9 de Marzo del presente año.
- **Acuerdo 285/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, "Se autorizan por el pleno las cantidades reflejadas en el Estado de Resultados de la Feria El Grullo 2026".

- 
- **Acuerdo 286/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo para el análisis del punto de partida financiero del Comité de Feria. Quedando integrada dicha Mesa de Trabajo por todos los regidores y siendo presidida por La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

- 
- **Acuerdo 287/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autorizan las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la Estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 según las tablas anexas a la presente.
- 

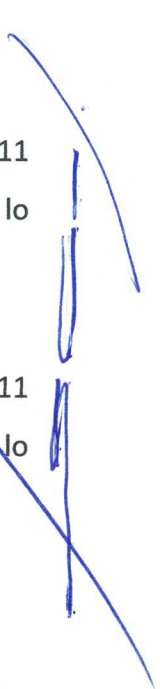
- 
- **Acuerdo 288/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/012/2026.

- 
- **Acuerdo 289/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular la Minuta del Decreto número 30129/LXIV/26.
- 

- 
- **Acuerdo 290/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular la Minuta del Decreto número 30130/LXIV/26.

- **Acuerdo 291/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 608/LXIV/26.
- 

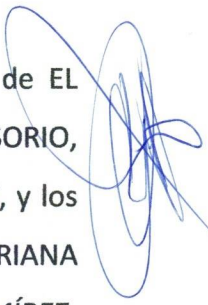
- 
- **Acuerdo 292/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 609/LXIV/26.

- 
- **Acuerdo 293/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 610/LXIV/26.
- 

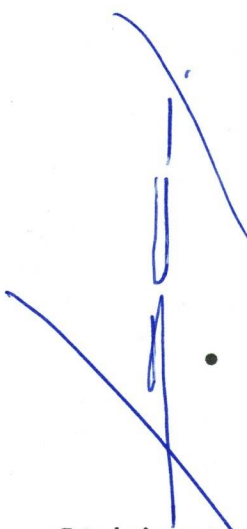
- **Acuerdo 294/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 623/LXIV/26.
- **Acuerdo 295/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular El Reglamento para la tenencia responsable de Mascotas Caninas y Felinas en El Municipio de El Grullo Jalisco.
- **Acuerdo 296/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo para el análisis de El Reglamento Municipal de Cultura de El Grullo, Jalisco. Quedando integrada dicha Mesa de Trabajo por todos los regidores y siendo presidida por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO.
- **Acuerdo 297/2026** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba que se turne para su revisión El Reglamento Municipal para el Uso y Cuidado de los Edificios destinados a las Actividades Culturales y Artísticas, así como los Bienes considerados Patrimonio Cultural y Artístico del Municipio de El Grullo, Jalisco, en la Mesa de Trabajo conformada en el punto de acuerdo que antecede.
- **Acuerdo 298/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular El Reglamento de Deportes en El Municipio de El Grullo Jalisco.
- **Acuerdo 299/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, autorizándose llevar a cabo la ratificación del convenio de arrendamiento celebrado con el C. Óscar Casimiro Núñez Monroy, correspondiente al inmueble donde se ubica el pozo de agua número 1, y cubrir un monto simbólico de \$6,300.00 (seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de renta, asimismo que el



Ayuntamiento se haga cargo de cubrir el pago de impuesto predial y servicio de agua potable y alcantarillado pactado.

- 
- 
- 
- 
- **Acuerdo 300/2026** Por mayoría de 9 votos a favor por parte de EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, SÍNDICA MUNICIPAL L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se aprueba la Remoción de la Titularidad de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y su reasignación. Y con 1 voto en Contra por parte de la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, y 1 Abstención por parte de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- 
- 
- 
- **Acuerdo 301/2026** Por mayoría de 9 votos a favor por parte de EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, SÍNDICA MUNICIPAL L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se aprueba la Asignación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos a la Regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS. Y con 1 voto en Contra por parte de la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, y 1 Abstención por parte de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- 
- **Acuerdo 302/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el pago de la renta mensual por la cantidad de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A., a partir del mes de Enero del año 2026, de la Oficina de Tránsito y Vialidad del Estado de Jalisco, ubicada en esta ciudad de El Grullo, Jalisco.

- 
- **Acuerdo 303/2026** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la solicitud de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS

OSORIO, secundado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ y por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, quedando autorizado lo siguiente:

- La extinción de la Jefatura de Vialidad, dejando sin efecto los acuerdos de Ayuntamiento No. Acuerdo 124/2025 y Acuerdo 125/2025 del Acta No. 10 Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2025, donde se llevó a cabo la creación de la Jefatura de Vialidad del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- La derogación del Manual de la Jefatura de Vialidad, dejando sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento No. 238/2025, del Acta No. 15 Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2025.
- Que quede sin efecto la Mesa de Trabajo que ya se tenía pactada de la creación y revisión del Reglamento de la Jefatura de Vialidad.
- Ya que se va apoyar a Vialidad con el tema de la renta, pido que las funciones que se realizaban en la Jefatura de Vialidad recaigan en Vialidad del Estado para poder dar continuidad a las actividades que ya se tienen programadas.
- **Acuerdo 304/2026** Por mayoría de 10 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, se autoriza el ajuste al subsidio mensual del Sistema DIF de El Grullo, Jalisco, por la cantidad de \$375,928.35 (Trescientos setenta y cinco mil novecientos veintiocho pesos 35/100 m.n.); y 1 (un) voto en contra por parte del regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 7: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 20 de Marzo de 2026, siendo las 15:25 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS